EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO III

Este periódico se publica todos los dias, escepto los

Sábado 11 de Mayo de 1861.

Redaccion, Administracion é Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 480.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarle oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacian los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envian.

PARTES TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR

Paris 10.—Se anuncian algunas reformas políticas importantes, entre las cuales figura la de la promulgacion de un decreto sobre la imprenta, favorable á la libertad de escribir.

Viena 10.—En cumplimiento de órdenes expedidas en estos últimos dias, se está reuniendo en las fronteras de la Servia un cuerpo de ejército de

60,000 hombres.

Paris 10.—Este gobierno y el de Prusia, de comun acuerdo, reconocerán muy pronto el nuevo

Liverpool 10.—Hay noticias de los Estados-Unidos de América.

reino de Italia.

Han llegado a Washington bastantes refuerzos. Se siguen construyendo obras defensivas en aquella capital.

La guarnicion y el gobierno están resueltos á sostener el sitio.

Las tropas de la Confederacion del Sur conti-

nuan avanzando sobre Washington.

Gran alarma y trastornos en los negocios mer-

cantiles.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

TEATROS DEL PRÍNCIPE, DE NOVEDADES, DE LOPE DE VEGA, DEL CIRCO Y DE LA ZARZUELA.—¿SE PUEDE PASAR?—¡VAYA UNA SERVIDUMBRE!—¡CASITAS! QUE HACEN FALTA.

Conforme nos acercamos al término de la temporada cómica, y despues de haber observado el alejamiento de nuestros primeros autores dramáticos, nos sentimos más vivamente arrastrados, á fuer de sinceros amantes de la escena española, á excitarlos para que, haciendo abstraccion completa de las causas—algunas de las cuales adivinamos que sin duda les obligaron à apartarse del sitio donde alcanzaron muy merecidas glorias, vuelvan á buscarlas nuevamente en el próximo año. Así espantarán tanto abominable egendro como ha deslucido la fama de nuestros teatros, y harán que yeamos en ellos obras tan acabadas y perfectas como son capaces de darnos y merece la época en que vivimos, y como algunas—muy pocas por desgracia—de las que se han ejecutado recientemente.

Desde luego puede asegurarse que si esto hicieren, se agruparán los actores de nota y no se verá el público obligado á tolerar algunas medianías presuntuosas con que ha tenido que transigir á falta de cosa mejor.

Indicado este deseo, que es sin duda alguna el que anima á todos los verdaderos amantes del arte y sobre el que insistiremos más detenidamente otro dia, pasamos á referir las representaciones efectuadas durante la presente semana.

En el teatro del Principe, alternando con obras ya conocidas, ha seguido poniéndose en escena el drama Fracisco Pizarro, de que hicimos mencion en nuestra anterior revista.

Al llegar al de Novedades, no sabemos cómo dar cuenta con algun acierto á nuestros lectores, cuya benevolencia, por otra parte, nos anima á intentarlo, de la novísima, piramidal y trascendental novedad ofrecida al público en dicho teatro, y que salidas.

Todos los siglos tienen dos fases, segun ha dicho há tiempo un escritor insigne. El hombre de las armas, y el hombre de las letras.

Si à principios del siglo admiraron los entonces nacidos el afortunado genio bélico del osado capitan que contaba sus campañas por sus triunfos, dentro del siglo ha aparecido un drama que revela patentisimamente que las letras no están olvidadas.

Esta obra se titula El Corbonan, ó el tesoro del

SECCION EXTRANJERA.

El general Beaufort d'Hautpoul ha dirigido al gobierno francés una exposicion, donde se pinta con los colores más sombrios la situacion de la Siria, y se pronuncia contra la evacuacion. Le ha inducido á dar este paso la consideracion sobre el peligro que correrán los cristianos residentes en aquellos paises', y la pérdida que forzosamente ha de experimentar en Oriente la influencia francesa.

Pgr lo mismo que participamos de las mismas opiniones en un asunto tan importante y trascendental, no podemos ver con gusto el predominio que la Inglaterra ha de tener en el Líbano. Este predominio, lejos de ser útil, no puede ménos de producir fatales resultados, cuando va á ejercerlo en un punto donde todos los desórdenes que se promueven son hijos del odio con que se mira á los cristianos, y alejará á la vez toda influencia de las naciones católicas que tantos titulos cuentan para ejercerla en esos países.

Nuestros sentimientos han sido los de Francia en esta cuestion: se habian inferido ofensas à los súbditos de casi todas las naciones de Europa, y era necesario pedir una reparacion tan satisfactoria como habia derecho à esperarla, y una vez obtenida, mantener en aquellos lugares fuerza suficiente para evitar nuevos desmanes. Desgraciadamente no se ha conseguido nada, y nuestras esperanzas se han desvanecido por completo. La expedicion volverá sin haber logrado que se castiguen los autores de tantos crímenes, sin dejar garantías á los que tuvieron la suerte de escapar á las horrorosas matanzas, y poniéndolos en manos de sus más encarnizados enemigos.

Parece que se han emprendido negociaciones para ver el modo de llevar á efecto la reorganizacion de la Siria, y con este motivo se citan los siguientes proyectos de gobierno: uno de ellos establece un gobierno misto en el Líbano, mitad druso y mitad cristiano; por otro se quiere que las dos razas se internen en distintas comarcas, en vez de permanecer viviendo unidas como lo han hecho hasta aquí; y el último, que es debido al sultan y tiene mayores probabilidades de que prevalezca, consiste en formar un gobierno particular para cada raza.

Las noticias que tenemos de Polonia son afortunadamente más satisfactorias, pues no se ha confirmado el contenido del despacho telegráfico de Varsovia que anunció nuevos desórdenes. La determinacion de las mujeres á hacer una peregrinacion á Czenstochowa el dia de San Etanislao, no obstante los consejos prudentes de los que conocen perfectamente la situacion, hace que todavía se abriguen algunos temores. La Opinion, diario que está considerado co-

Algunos genios mal avenidos con las glorias agenas la censuran amargamente, y no contentos con sostener que es defectuosa,—acaso porque el autor con valentía sin igual ha roto con todas las reglas de que ellos son miseros esclavos,—hasta la califican de un sacrilegio.

Quisiéramos ser capaces de dar idea en breves palabras del modo como el autor desarrolla su plan; pero por más atencion que prestamos nos fué imposible lograr tal propósito, porque los aplausos, los ruidosos aplausos nos lo impedian, ó ya alguno que otro silbido agudo y penetrante venia á turbar nuestra atenta observacion.

No sabemos más sino que despues de ver un penitente vestido, á lo que parecía, de algodon en rama; à San Pedro con barbas de idem; à Maria Magdalena llorar-acaso el verse en situacion tan diffcil:-de saber tambien que Jesus de Nazaret, luego de haber recibido una carta que le dirigia un caballero, quedaba sentado al pie de una tapia próxima; despues de oir decir à un oficial romano que el gran justicia sufriria la pena del talion, pasó adelante Lázaro y alli instantánemente murió envenenado, porque teniendo sed, le dió un sugeto, que le acompañaba, á beber de un frasquito como una avellana que se dejó olvidado sobre la mesa el gran justicia antes de trasladarse á sufrir la consabida pena del talion, y que fué milagro que pudiera repararse en él.

Luego de haber visto todas estas cosas, y todas estas personas, ora en diversos puntos de Judea, ora en Besarabia, ora en Jerusalen, sin podernos explicar nunca ni de dónde venian ni á dónde iban, termina todo con la resurreccion de Lázaro, en que habiendose puesto el difunto en pié en el sepulcro sin otro motivo ó razon aparente que la de su voluntad, se ove una voz que dice: sal afuera.

Habíannos asegurado que el drama era en verso, pero confesamos de buena fé que no io notamos y nos pareció prosa; y prosa es con efecto, aunque no nos sorprendería el no haberlo echado de ver, segun el alucinamiento que nos embarazaba, porque declaramos que no es posible que se haya escrito ni se escriba nada tan sorprendente, portentoso, magnifico y extraordinario. ¡Qué drama! ¡Qué drama!

Los primeros instantes el ánimo se suspende, á lo cual sigue algo lastimosamente agradable, que remata en el deseo de aplaudir, pero de aplaudir

llorando.
¡Tal es la emocion que se experimenta!

El autor fué llamado á la escena muchas veces, y nunca compareció en ella. No hay para qué encarecer esta modestia.

recer esta modestia.

Poco diremos de la ejecucion, porque á nuestro

mo órgano del conde de Cavour, ha publicado un artículo cuyo título es La política pacífica del Austria, del cual trasladamos las siguientes líneas para que se vea cuán justificadas están las ideas que hemos expuesto acerca de la inteligencia de Cavour y Garibaldi sobre la continuación de las operaciones:

«El Austria podrá inaugurar una política de paz cuando la Venecia esté sometida á la Italia y el gobierno de Viena contraiga relaciones amigables con el gobierno de Italia: solamente entonces, cuando cesemos de esperar reacciones para que no está preparada la Europa, y que la Italia, por su parte, está decidida á reprimir, aceptará los hechos consumados.»

Tiempo há que sabemos los planes de Garibaldi con relacion à la Venecia; y si, como se dice, es la *Opinion* el periódico que recibe las inspiraciones de M. Cavour, fuerza es confesar, en vista del párrafo citado, que Garibaldi consiguió su objeto en la reconciliacion con el ministro de Victor Manuel.

Algunos individuos del consejo comunal de Milan han propuesto la cuestion de saber si convendria concurrir à un donativo nacional à Garibaldi. El consejo aprovechó esta ocasion para expresar los sentimientos de admiracion tantas veces manifestados al general; pero no encontrando motivos bastantes para resolver definitivamente, pasó à la órden del dia.

En los Estados-Unidos siguen haciéndose grandes preparativos, y en una y otra federacion hay el mayor entusiasmo por entrar en la lucha. Las órdenes que se han dado por uno y otro presidente son las más á propósito para consumar la ruina de las dos repúblicas. El decreto de M. Davis autorizando el corso no ha desalentado á M. Lincoln, quien ha decretado se traten como piratas los buques que lleven patentes de corso.

De aquí en adelante la guerra que se hagan estos dos pueblos antes hermanos será de exterminio, y cuando agotadas sus fuerzas quieran volver en si y poner remedio à sus mutuos desaciertos, se verán ocupando el último rango entre las naciones. ¡Así marchan al precipicio los Estados más florecientes del Nuevo-Mundo!

Se lee en la Gaceta de Ausburgo:

aZante 24 de Abril.—El domingo 21 por la tarde hubo un conflicto entre los habitantes de la
ciudad y la guarnicion inglesa: el número de los
individuos heridos de los dos lados es de 20. Hácia
las siete de la tarde, los soldados ipromovieron
querellas en la plaza del Mercado, entraron á la
fuerza en las tiendas, é hirieron á los habitantes
con las bayonetas: ellos los persiguieron hasta la
grande iglesia, de donde fueron rechazados. Volvieron otra vez con refuerzos: los habitantes, que
al principio eran en poco número, eran más de
mil cuando marcharon al frente de los soldados,
sobre los cuales se lanzaron piedras y tiestos desde lo alto de las ventanas. El pueblo se armó con

juicio no hay actores capaces de interpretar como es debido, obra de tales condiciones. Unicamente el Sr. Infante consiguió que el público pidiese la repeticion de la noticia que trae de haber entregado la carta á Jesus de Nazaret, y esto debido sin duda al pensamiento más que al modo de expresarle, y eso que le dió sabor.

Creemos que debe verse este drama por ser de un género estupendamente nuevo, descenocido hasta hoy, aunque un periódico cree que hubiera valido más que no se hubiese representado, porque en ello hubieran ganado, segun dice, la reputacion y el bolsillo del autor.

En el teatro de Lope de Vega se anuncia para esta noche una comedia tambien nuevecita, y cuyo título nos ha dejado confusos.

Denominase Los órganos del cerebro, ó el fanáti-

¿Qué tal el titulillo?

Por nuestra parte esperamos á ver lo que hay detrás.

En la Zarzuela no se ha ofrecido cosa ninguna nueva, aunque hay varias anunciadas.

La única novedad del Circo consiste en la zarzuela en un acto titulada La Cruz de los Humeros. Es del género andaluz, y no carece de gracia, aunque sí de originalidad en el pensamiento, ya que no tanto en el modo de desarrollarle.

Hay un majeton, cobarde hasta más no poder y mentiroso como él solo. Siempre escupiendo valor y largueza cuando se ve al lado de su morena, y secándosele el paladar apenas se pone sério un hombre delante de él, lo cual, descubierto al fin, hace que la preciosa sevillana á quien camela concluya por decirle: si te he visto no me acuerdo.

Metivo es, sin duda, para que una mujer adopte tal partido, si es que—y salvas algunas excepciones que admiramos—há menester motivo el sexo débil para deshacer el encanto.

Prosigamos.

La rumbosa jembra es la Amalia Ramirez, y segun costumbre, no deja nada que desear hasta en los más pequeños detalles. Bien merece los aplausos que el público la tributa.

Crescj representando el gaché bravucon, á pesar de ser el que parecia llamado á hacerlo de lo lindo, por ser el género macareno en el que hasta ahora ha sobresalido algo, se ha quedado muy atrás. Abusa excesivamente en el juego de la capa, y con harta violencia las más veces, para que deje de empalagar tanta exageracion, por lo muy lejos que le pone de la verdad del tipo que representa. Hay atropellamiento casi siempre desagradable en sus maneras, precipitación en el decir, y es preciso reconocer cuánto le aventaja en arte el

palos y hachas. Los soldades de la policía que quisieron proteger á los habitantes, fueron maltratados por los ingleses; uno de ellos ha sido herido mortalmente.

Nuevos destacamentos más fuertes que los primeros llegaron al sitio, y habiendo cruzado las bayonetas contra la multitud, se dispersó momentáneamente; pero volvió tan numerosa, que la tropa tuvo muchas veces que formar el cuadro para no ser atropellada. En fin, la plaza del Mercado fué ocupada militarmente; las comunicaciones de las calles fueron interceptadas, y el director de la policía llegó á calmar las masas y á decidirlas á separarse. La agitacion sigue desde los sucesos de esa tarde; y fuertes patrullas mistas recorren todas las noches la ciudad.»

En la sesion del 6 de Mayo, en la Cámara de los comunes, lord John Russell, interrogado sobre la actitud que tomaria el gobierno inglés con relacion al Norte y al Sur de los Estados-Unidos, ha contestado que los Estados del Sud debian ser considerados desde el presente por las potencias neutrales como parte beligerante, lo mismo que el Norte. El mismo dia, en la Cámara de los lores se ha empezado un debate bastante importante sobre el istmo de Suez, cuvo último incidente no se conoce todavia más que por un despacho telegráfico.

Contestando á lord Carnarvon lord Wodehouse, subsecretario de Estado para los negocios extranjeros, ha definido el canal de Suez una imposibilidad; y si la telegrafía no ha exagerado el sentido de sus palabras, la Puerta no estaria dispuesta, segun él, á hacer ninguna concesion de las que reclama la compañía del istmo de Suez.

Napoleon ha recibido una carta por la que S. M. imperial el sultan notifica al emperador el nacimiento de un hijo que ha recibido el nombre de sultan Suleiman.

Un oficio conmemorativo de la muerte del emperador Napoleon I se ha celebrado el 5 á medio dia en la capilla del palacio de las Tullerias, en presencia de SS. MM. el emperador y la emperatriz, de SS. AA. II, la princesa Maria Clotilde, Napoleon y la princesa Matilde, y de SS. AA. los príncipes y princesas de la familia del emperador que ocupan un puesto en la córte.

El ministro de la casa del emperador, los grandes oficiales de la Corona y sus mujeres, el aya de los infantes de Francia, los oficiales y las damas de servicio de las casas de SS. MM. y de SS. AA., han asistido á este oficio.

No cree difícil La Epoca que los enemigos del sultan de Marruecos levantasen la bandera de rebelion en nombre de Soliman, ó dificultasen con los temores de una guerra civil las medidas enérgicas que tomaría el emperador tal vez, si contara con todo el prestigio de su autoridad. Este es uno de los obstáculos con que el sultan lucha para el cumplimiento del tratado de Vad-Rás; pero á la vez

chavó que le reemplaza en el cariño de la bella Soledá. Este es lo que en la tierra se llama un verdadero pincho. Sandunguero, reposado y terne cuando amenaza, y breve cuando replica. Ignoramos su nombre, y lo sentimos, pues merecia ser citado

Becerra hace un gitano, pairino de la bonita y garbosisima macarena, que es preciso aplaudirle, y lo hacemos nosotros con tanto más gusto, cuanto que en mucho tiempo no hemos tenido motivos sino para censurarle.

Esto le hará conocer la justificacion con que procedemos. Repetimos que está acertadísimo, y sobre todo cantando la siguiente coplita, que pudimos retener:

Escribistes en la arena Y firmastes en la mar, El viento fue tu testigo, Mira que seguridad

La da todo el aire de caña sin recargarla, y la acompaña con los caprichosos gestos gitanescos.

La música es inferior al libro. Aunque toda ella de aires andaluces, es poco pegajosa, y resulta mal zurcida. Así es que luce poco despues de los recitados. Nos parece que sin un gitano como Becerra, y sobre todo, sin una Soledá como la Amalia, hubiera alcanzado ménos éxito que el que ha logrado.

Nos hemos detenido más de lo que creíamos en la visita á los teatros, y apenas nos queda espacio para dar una vuelta por esas calles. Y á fé que se pierde poco en ello, porque si el hacerlo es fácil, no deja por eso de ser comprometido.

En pocos dias se han cometido dos horribles asesinatos, noblemente á traicion, ó de otro modo, cara á cara por la espalda, segun parece.

No diremos que esto sea una cosa extraordinaria, ni de tan sangrientos sucesos culparemos á nadie, que harto sabemos de achaques de mundo para no entrever que ni la autoridad ni sus agentes pueden evitar ciertos acontecimientos; pero eso, si acaso prueba algo, probará el justo recelo del que recele.

Al decir agentes, no aludimos á esos que como carteles ó aleluyas solemos ver pegados á ciertas esquinas i como ídolos egípcios, rígidos, inamovibles, incrustados en la pared, petrificados, ni más ni ménos que los dragones de la arquitectura bizantina, que solo sirven para atemorizar á los chiquillos, y á todo lo más, cuando se desprenden, para aplastar al que pillan debajo.

Esos se los regalamos á quien los apetezca, y pueden servirse pedidos á provincias, para que los devuelvan por género inservible ó averiado.

Y héte aquí donde se manifiesta la prevision de la

creemos que el deseo que le anima con respecto á España le hará buscar la manera de vencerlos.

Cartas de Italia dicen que es indudable que la familia real de Nápoles se ha negado de la manera más terminante á favorecer en nada la guerra civil que existe en el reino de Nápoles, y que tiene su orígen en los antagonismos inevitables entre aquellos pueblos y la Italia del Norte.

La Patrie anuncia que el general Beaufort y los comisarios europeos reunidos en Beyrouth han recogido todos los datos propios para presentar bajo su verdadero aspecto la situacion de las cosas en Siria, y que del 15 al 20 del corriente mes se remitirá á las grandes potencias un informe completo sobre el particular. Añade La Patrie que parece fuera de duda que la Puerta, comprendiendo al fin el carácter leal de la ocupacion francesa de Siria, ha hecho por sí misma proposiciones que guardan consonancia con las ideas de Francia.

En Palestina, todos los buenos deseos del gobierno otomano no bastan á disipar la alarma de los cristianos. El baja de Jerusalen no es respetado fuera de la ciudad santa. Los viajeros que se dirigen al mar Muerto y al Jordan, tienen que tratar con los jefes árabes, y si no pagan lo que estos les exigen son despojados hasta de la camisa. Un jefe árabe llamado Aquil-Agá tiene su campamento cerca de Nazaret, y es tal su poder, que se le respeta en toda Galilea y puede poner sobre las armas 3,000 hombres de á caballo. Este jefe, que no obedece al gobierno, es muy favorable á los cristianos, y á su proteccion se debe el no haber sido dego llados los de Palestina. Si Francia no ha recompensado su noble conducta con la cruz de la Legion de honor, como ha hecho con Abd-el-Kader, ha sido por no disgustar á la Puerta, que considera á Aquil-Agá como un rebelde; pero se le ha hecho un hermoso regalo de un sable y dos pistolas.

Hé aquí los términos en que se expresa un periódico amigo y defensor del gobierno de Juarez, titulado La Independencia, en su número de 16 de Marzo de 1861:

LA SITUACION EL DIA DEL TRIUNFO Y DESPUES DE ÉL.

«Despues de disparar la reaccion sus últimos cañonazos en la noche de Navidad, parece que el sol del nuevo dia deberia haber marcado para los mejicanos el principio de una era de prosperidad y de ventura; pero en las naciones como en los hombres, la esperanza se aleja silenciosa algunas veces a medida que hácia ella se camina, ya porque la mala fortuna se interpone entre el deseo y su consecución, ya porque las naciones, como el hombre, siguen extraviadamente el camino ménos adecuado para alcanzarla.

Ocupada la capital por el valiente general don

Jesus Gonzalez Ortega, la conducta observada por este señor en tan criticas circuestancias fué tan

autoridad, acertando á elegir sus agentes y estableciendo una vigilancia en escala descendente para que hasta la última rueda de la máquina funcione con actividad en provecho del bien comun.

Así creemos que sucede; pero los cacos vigilan más, por lo que se ve, cuando hasta en el medio del dia se ha verificado cierto escamoteo, al decir de un periódico semi-oficial en que hallamos esta noticia.

En otra parte han sido presos dos criados por suponérseles autores de un crecido robo efectuado en la casa en que servian,

De la inseguridad que ofrece esta clase en Madrid no hay para qué hablar, no haciéndolo con el detenimiento que ofrecemos hacerlo otro dia, porque es preciso pensar ya sériamente en que se adopte un medio más ó ménos bueno por el pronto, y sujeto á las mejoras que el tiempo y la experiencia aconsejen, pero que siquiera pueda permitir dormir con alguna tranquilidad á los que al recibir al presente un criado tienen que hacerlo á suerte y ventura.

Nosotros creemos que puede conseguirse algo sin grandes esfuerzos, y habiendo de parte de los delegados de la autoridad un poquito de voluntad y energía.

Acabaremos por hoy con una noticia agradable para todos los habitantes de esta buena y coronada villa. A unos porque lo necesiten, y á los otros porque se alegrarán de ver atendido al necesitado.

Dícese que aprobado el empréstito de 80 millones por el ayuntamiento, ha determinado este construir un cierto número de casas cómodas y económicas. Si así lo verifica hará que sean abandonadas muchas malsanas, verdaderos tugurios que la necesidad, la absoluta carencia de viviendas hace habitar hoy á algunas gentes, con perjuicio de su salud y de la pública en general.

Una vez emprendido este buen camino, ya se seguirá, y poquito á poco—pues claro está que en un dia no puede hacerse todo—se logrará ir echando á tierra esos oscuros y malsanos focos de enfermedades cuya sola apariencia aflige el alma.

enfermedades cuya sola apariencia aflige el alma.

Las calles en que existen esos agujeros, jamás dejan de estar sucias, presentando un aspecto repugnante á que se acostumbran los muchachos que crecen revolcándose en el cieno, haciéndose mal inclinados y aborreciendo todas otras inclinaciones, porque á eso se acostumbran, siendo esto justamente lo que es ya tiempo de cortar, por bien de todos, como se comprende sin es-

Lo demás será tener siempre los salvajes á las puertas de Roma.

PEDRO ELICES.

poblacion toda se sintio agradablemente impresionada, y los más fanáticos conservadores tuvieron, muy a su pesar, que confesar la excelencia de una causa que triunfaba, presentandose de tal manera, sobre la que se habia llamado de la reaccion.

Fácil es recordar lo que pasó en esos primerosdias. La libertad no habia venido como una diosa vengativa ocupandose de pormenores miserables, satisfaciendo mezquinos intereses, recrude-ciendo odios, ni fulminando anatemas contra sus enemigos: noble y grande y generosa como es, se presentó el día de su triunfo adornada con los atavios que le correspondian. El Sr. Gonzalez Ortega, que había combatido por ella y alcanzado los más importantes triunfos, la condujo hasta las puertas de la capital y tuvo el talento de hacerla amable é interesante hasta para sus más acér-rimos enemigos. ¡Cuán fácil hubiera sido consoli-dar entonces su imperio! Vamos á ver si puso los medios para ello el gobierno que al llegar á Méjico se hizo cargo de la situacion.

lico se hizo cargo de la studcion.

La reforma exigia indudablemente herir ciertos intereses; pero el gobierno, no conformándose con eso, hizo más: los hirió todos, y entonces la libertad apareció ruin y miserable, haraposa y

Las ilusiones de los que no comprendemos así la libertad ni comprendemos así la dignidad de un gobierno, se desvanecieron dolorosamente, y los reaccionarios, frotándose las manos de júbilo, comenzaron á acariciar una esperanza que ya los abandonaba. El gobierno tenia su accion expedita: todos los males de la sociedad estaban al alcance de su mano. En nombre de las exigencias de la revolucion podia echar por tierra todos los obstáculos, y en nombre de las necesidades de la reforma desembarazar su camino de todos los inconvenientes con que hasta e tonces habian tenido que luchar las pasadas administraciones. Era, en fin, libre para obrar; contaba con los millones nacionalizados del clero, y el porvenir del país parecia

Pero el gobierno no comprendió su elevada mision: ligero y apasionado, no se elevó á la altura que le correspondia, y midió la importancia de sus actos por la pequeña escala de las pasiones políticas. De esta manera trocó los títulos que tenia, como gobierno de una nacion desgraciada, para el respeto y la estimacion públicos, por los de jefe de un partido triunfante que venia, no á organizar los ramos de la administracion pública, no a colocar en su noble asiento à la justicia humana, no à volver à la ley su perdido imperio, sino à contentar bastardos intereses y á premiar con franca mano soñados servicios

Así lo vimos inaugurar su marcha con un decreto mezquino, impolítico é injusto, destruyendo á todos los empleados civiles; así lo hemos visto atropellar las leyes por apoderarse de los para-mentos y alhajas de los templos, y embrollar la reforma con mandamientos contradictorios, é invadir el terreno de la justicia, y descender a por-menores miscrables, y convertir la tolerancia religiosa en persecucion religiosa, y hacerse, en fin, omnipotente para el mal.

La sociedad mejicana, en vez de sentir la mano salvadora de un gobierno que la detuviese en la pendiente donde la habian colocado la torpeza, la tiranía, la inmoralidad, y hasta los crimenes de algunos de sus pasados mandatarios, ha sentido la fuerza desorganizadora que la impele al precipicio. ¡Dios mio! ¡será que la libertad está condenada en nuestro desgraciado país à ser siempre la primera victima que se inmola el dia de su triunfo?

El gobierno, en vez de aprovechar los millones que entraron a la nacionalizacion para organizar definitivamente la Hacienda pública, para mejorar la condicion de los pueblos, para hacer frente a las exigencias de la situacion, para prepararse á la guerra extranjera á que, por torpeza suya, estamos abocados, los derrocha dolorosamente, y desde los balcones del palacio los arroja, no á la multitud, sino à algunas companias monopolizadoras, extranjeras las más, á las que nuestro propio país no debe en sus amarguras un solo suspiro. Sus leyes y decretos lastimando todos los intereses, poniendo en dada todos los derechos, confundiendo todos los principios, en vez de abrir á los ciudadanos el camino seguro de la justicia, no han hecho mas que ponerlos en choque á unos con otros, que sembrar la alarma y la discordia en la sociedad entera, que llevar el embrollo mas lamentable à la legislacion patria, y la anarquia y la confusion más completa al recinto de los tribu-

¡Les tribunales! ¡Pluguiese à Dios que hubieran estado abiertos á las exigencias de la justicia! El gobierno, conculcando la Constitucion que sin em-bargo invoca cuando le conviene, empuña la espada de la dictadura que habia quedado ya rota y abandonada en los campos de Calpulalpan. Legislativo, ejecutivo, y radical á un tiempo, ejerce en la trinidad de los poderes la omnipotencia de la tirania. El manda en su propio nombre, porque la ley es él; la justicia es él; y él ejecuta, porque el pueblo para él no es nadie; él es el soberano. Las leves son hojas de papel olvidadas en los archivos públicos, y los derechos del ciudadano, y su propiedad, y quizá su vida, están pendientes de sus resoluciones supremas. No sabemos, pues, lo que hemos ganado, ni en vista de los hechos es posible que el pueblo pueda fijar en su inteligencia los

principios que ha conquistado la revolucion.

La administracion pública hubiera debido atraer de preferencia sus protectoras mirada; pero era preciso sacrificar el buen servicio á un mal entendido espíritu de favoritismo, y premiar con los destinos de la nacion á los que decian haber prestado el servicio de pensar de taló cual manera en la pasada lucha. Una plumada del ministro fué bastante para sumergir en la miseria à multitud de familias desgraciadas, y para amargar injusta-mente los últimos dias de algunos hombres aptos y honrados que habian encanecido en el servicio de la nacion. De esta manera el gobierno, en vez de escoger la aptitud y la honradez como primeras condiciones para organizar el buen servicio público, en vez de limitar el número de los empleados, en vez de simplificar las labores de las oficinas, ha introducido en ellas la confusion y el desorden, pues por honrados y aptos que sean algunos de los nuevos empleados, han tenido que luchar y lucharán mucho tiempo con los errores de la in-

Ostentando el gobierno el indiferentismo más completo, no ha sabido distinguir los abusos del clero de los principios de la religion que profesamos los mejicanos, y queriendo independerla del Estado la deprime y hostiliza hiriendo los senti-mientos más delicados y más dignos del respeto de un gobierno civilizado. Los templos caen al golpe de la barra destructora (1); sus alhajas y paramentos desaparecen por órdenes gubernativas sin utilidad de la nacion, y un espíritu de reforma, vulgar y malamente entendido, abre calles de todo punto innecesarias, siembra de ruinas repugnantes à la hermosa Méjico, y destruye por todas partes, en vez de edificar.

partes, en vez de edilicar.

El gobierno, en vez de crear adeptos à la causa santa de la libertad, parece empeñado en enagenarle las voluntades de todos; y ocupado de mezquindades pueriles, descuida dolorosamente los grandes intereses del país.

La California es invadida por filibusteros; los indios se levantan en Sonora con se programa de

indios se levantan en Sonora con su programa de exterminio para la raza blanca; la sonada repúbli-

(1) Ya estan derribados San Bernardo, Capuchinas, Concepcion, parte del convento de la Profesa, Santa Inés, etc., etc. La Encarnacion ha sido destinada á escuela de artes, y oficios, y exposi-

bien entendida, tan juiciosa y tan noble, que la ! ca de la Sierra-Madre, à la voz de un mal mejicano, alza la cabeza, amagando la integridad de nuestro territorio; los yankees se presentan fsente á Matamoros hoy; las naciones europeas apare-cerán mañana frente á nuestros puertos; los ladrones amenazan la vida y la propiedad de los ciudadanos en el campo y en las ciudades; nuestro ejército está desnudo y sin haberes; y mientras, el gobierno duerme tranquilo ante el cataclismo que se nos espera, ocupándose en trasladar monjas de un convento à otro, en derribar iglesias, en enterrar o desenterrar muertos, y en disponer si las casas del clero han de pertenecer á este ó al otro individuo. Cuánta miseria y cuánta pequeñez en el desarrollo de una revolucion que ha conquistado tan grandes principios!

Nosotros, respetuosos como el que más á la au-toridad pública, hubiéramos deseado poder aplaudir siempre los actos del gobierno; y bien puede apreciarse la bondad de nuestras intenciones al atacarlo hoy, cuando amigos de algunos de los actuales ministros, sacrificamos á nuestro deber de periodistas independientes las afecciones de nuestro corazon.—José M. Esteva.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaría de Estado.-Exemo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia á parte dado por el primer médico de camara de S. M. á las diez de esta mañana, me dice lo que

aS. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña Maria de la Concepcion sigue sin novedad particular. El mal continúa en su período de descenso.» De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su

conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 10
de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes. -Excmo. señor presidente del Consejo de minis-

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Articulo 1.º El capital social de la Sociedad catalana general de crédito, que por el art. 4.º de la ley de 28 de Febrero de 1856 se fijó en 120 millones de reales nominales, representados por 60,000 acciones de á 2,000 rs. cada una, queda reducido à la mitad, ó sean 60 millones, representados por 30,000 acciones de igual valor que las an-

Art. 2.º La reduccion del capital se llevará á efecto convirtiendo cada dos acciones de las 60,000 emitidas, y que tiene en la actualidad un desembolso de 40 por 100, por una de nueva creacion con el 80 por 100 desembolsado.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Aranjuez á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.-Yo la Reina.-El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente: Artículo único. Se concede á doña Ildefonsa Rodriguez, viuda de D. Luis Doñoro, ayudante del presidio de Cartagena, muerto del cólera en aquella ciudad el 4 de Setiembre de 1859, la pension de 1,500 rs., con sujecion á las disposiciones vi-

gentes sobre clases pasivas. Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autorida-des, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en to-das sus partes.

Aranjuez cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno .- Yo la Reina .- El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

EL REINO.

MADRID 11 DE MAYO DE 1861

El artículo que publicamos el 8 del corriente excitando al gobierno á mejorar la situacion de la isla de Cuba, no pasó enteramente desapercibido como temiamos, ya que en estos tiempos por lo regular solo gozan el privilegio de fijar la atencion pública las cuestiones personales y las que ahora se llaman de política palpitante. Nos alegramos de este resultado, porque tenemos una conviccion intima, profunda, de que acogiendo nuestra idea el gobierno, ganará muchisimo en prestigio, asi en España como en Ultramar; y si bien nos vemos precisados á combatirle en muchas ocasiones, antes que hombres de partido somos españoles, y deseamos sinceramente que el gobierno acepte y realice todo lo que pueda redundar en pró de la gloria y bienestar de nuestra patria.

Pero en La Correspondencia del 9 hemos visto dos párrafos que nos obligan á tomar otra vez la pluma sobre este asunto. Dicese en el primero (y sin duda se refiere à nosotros) que un periódico propone, en vista de la crísis que está atravesando el comercio de la Habana, que se levante un empréstito de seis ú ocho millones de pesos para hacer un adelanto al Banco de la Habana, proyecto iniciado por el Diario de la Marina. Si como debemos creer, se dirige La Correspondencia en este párrafo á nuestro artículo del 8, le suplicamos se sirva producirse con más exactitud en estas citas, porque ni la premura con que escribe ni su crecido número de suscritores la dispensan de guardar esta consideracion á sus compañeros, ni de pagar tampoco el tributo que todos debemos á la

Nosotros no propusimos el empréstito, aun- i pesos en metálico, teniendo que satisfacer con que creemos, y hemos visto con placer que La Epoca acoge esta idea, que sería uno de los medios más prontamente realizables de sacar á Cuba de sus apuros. Nuestro objeto, al escribir aquel artículo, fué exponer la gravedad de la situacion económica de la isla, no del comercio de la Habana solamente, como La Correspondencia supone; manifestar las verdaderas causas que la produjeron, y demostrar, como consecuencia de la una y de las otras, que podria salir de los apuros en que se encuentra, aumentando con ocho ó diez millones de pesos su circulacion monetaria.

En cuanto á la manera de verificarlo, nos hemos limitado á hacer algunas indicaciones, porque (son nuestras palabras) carecemos de los datos que se necesitan para escoger, entre los medios que puedan prácticamente realizarse, los más prontos y eficaces, con menor gravámen del Tesoro nacional. No propusimos, pues; indicamos, con la timidez que materias de esta clase exigen, un empréstito, no de seis à ocho millones de pesos, sino de ocho á diez. Posible es que el Diario de la Marina hubiese hablado en alguno de sus números de la conveniencia de un empréstito al Banco de la Habana, pues que este medio de socorrer á nuestros hermanos de Ultramar es lo primero que se ocurre á cualquiera que medite un poco sobre el asunto, porque la ilustrada redaccion de aquel periódico conoce perfectamente las necesidades y los recursos de dicho país, y nadie la aventaja en celo para promover su prosperidad. Si es así, si con efecto el Diario de la Marina propuso tambien el empréstito, lo celebramos, porque es un argumento más en favor de lo que hemos indicado. Renunciamos gustosos at al privilegio de invencion.

El segundo de los párrafos de La Correspondencia à que nos hemos referido, sería muy grave si no le atribuyésemos á la premura con que fué sin duda escrito. «Se habla, dice, de »un empréstito para remediar la crisis comerncial de la isla de Cuba. Pero en este asunto no »se mezcla para nada el gobierno.» ¿Qué quieren decir las palabras subrayadas? ¿que el gobierno mira con indiferencia esa crisis impropiamente llamada comercial? Es imposible; pero en honor del gobierno mismo rogamos á La Correspondencia, que pasa por periódico ministerial, que las explique en sentido contrario à aquella significacion. ¿Qué más quisieran sus enemigos de acá y de allá que verle mirar con indiferencia la terrible crisis económica que está sufriendo la más rica y más próspera de sus provincias ultramarinas?

Pero no serà imposible que ese pensamiento sea un eco de la escuela que rechaza toda intervencion gubernativa en cuestiones de esta clase, à la que ya aludimos en nuestro anterior artículo; por si es así, y protestando que no es nuestra intencion discutir ahora sobre la conveniencia ó perjuicios de la centralizacion administrativa que en la actualidad existe, vamos à demostrar que el gobierno tiene tanto interés como el que más en que la crísis desaparezca, y en nombre de ese interés económico, prescindiendo ahora de las consideraciones políticas que en nuestro anterior artículo apuntamos, y pidiéndole que eche mano para conjurarla de cuantos recursos legales tenga á su disposicion.

Sería necesario cerrar los ojos para no ver que la paralizacion de los cambios y transacciones producida por la crísis disminuye la importacion y la exportacion, y con ellas la recaudacion de los derechos que devengan, que componen la parte principal del presupuesto de ingresos de la isla de Cuba. Decimos poco todavía, y en estas materias conviene expresarse siempre con verdad y con franqueza; ese resultado lo estamos viendo ya: la recaudación del periodo de año que va corrido, es inferior á la del período correspondiente del año próximo pasado, sin embargo de que por el corto tiempo trascurrido no era de esperar que se sintiesen tan pronto sus efectos. Más aún; la administracion de Cuba, obrando con gran prudencia, tuvo que aplazar una parte de los derechos devengados, porque conocia la imposibilidad de realizarlos sin agravar el conflicto.

La Correspondencia dice en otro párrafo, quizá con el objeto de demostrar que la Hacienda de la isla no se resiente de la crisis, que el 13 de Abril las existencias del Tesoro ascendian á 3.146,999 pesos. Es verdad; pero no es toda la verdad, y no debe ocultarse nada cuando se trata de un asunto en el cual más que en ningun otro, conviene la franqueza. Esa existencia se componia de las siguientes partidas: en metálico, 1.800,083 pesos: en bonos, 296,700: en documentos á formalizar, 10,088: en acciones, 358,311: en pagarés, 567,771; y en liquidaciones á cobrar al contado, y que por consideracion al comercio aún no se han cobrado, 242,034.

Ahora bien; ¿es por ventura desahogada la situacion del erario de Cuba, con 1.800.083

ellos los depósitos que se devuelven, las inmensas atenciones de su presupuesto de gastos considerablemente recargado con la expedicion á Santo Domingo, y habida consideracion á que con la continuacion de la crisis ha de aumentarse el déficit de la recaudacion sucesiva? ¿Podrá ver entonces, no decimos con indiferencia, pero ni aun sin fundada zozobra, la situacion actual de la isla? ¿Qué será de ella el día, que no llegará sin duda, en que escasearan tanto los recursos, que no pudieran satisfacerse corrientemente los gastos del ejército, de la armada y de la administración pública? En otros tiempos una falta momentánea en las entradas no sería cosa de gran importancia, porque, como ya ha sucedido, el gobierno local encontraba en los capitalistas todo el dinero que para suplirla fuese necesario. Pero en la actualidad, ¿á quién recurriría? ¿Al comercio y á los propietarios? Ya hemos dicho cómo están, en nuestro anterior artículo. Tendrá, pues, que acudir á la península; recurso lento, pues estamos viendo que hace dos meses que se acordó enviar un millon de pesos, y ahora se embarca la mi-

tad no más de aquella suma. De todo lo dicho se deduce claramente que el gobierno tiene un interés directo en auxiliar á Cuba á que salga de sus apuros, prescindiendo de lo que ganará, aunque de un modo indirecto, con que su riqueza no disminuya. Hágase, pues, pero pronto, que la circulación monetaria de la isla se aumente con 10 millones de pesos; cesará entonces la paralizacion de los negocios; se evitará que se aumenten las pérdidas que su comercio y agricultura están sufriendo, y la recaudacion del erario volverá á los tiempos normales, en los que no solo asciende á la suma necesaria para cubrir sus atenciones, sino tambien para remitir como sobrantes á la península tres ó cuatro millones, con los que contribuyó hasta ahora á los gastos generales. La manera de aumentar con la suma mencionada aquella circulacion monetaria, quede á la eleccion del gobierno mismo, que debe saber mejor que nadie cuál será la más eficaz, pronta y ménos gravosa. A nosotros nos parece que el empréstito; pero aceptaremos con gusto, y bendeciremos al ministerio que lo haga, cualquiera otra que conduzca al resultado á que aspiramos.

NECESIDAD Y URGENCIA DE UN MINISTERIO DE ULTRAMAR CON RELACION À LOS ASUNTOS DE SANTO

V (1).

La frecuencia con que se ha reformado desde

su instalacion la direccion general de Ultramar, siempre aumentando sus secciones y su personal, es una nueva prueba de que se ha reconocido la necesidad de dar más ancha y más firme base al centro supremo de la gestion ultramarina. La misma inseguridad con que hasta el dia se caminó de arreglo en arreglo, los cuales no han sido más que paliativos, ó acaso, y con más propiedad, precursores de más trascendentales reformas, nos suministra otra prueba de que no se logrará la estabilidad deseada, hasta tanto que de una vez se establezca definitivamente el ministerio de Ultramar, echando asl de una manera fija y sólida los cimientos de nuestra importancia colonial, creciente de dia en dia, y favorecida de un modo visible por la Divina Providencia, no solo en la marcha natural de los sucesos, sino tambien en los inesperados acontecimientos que han dado por resultado la agregacion á la monarquía española de una nueva provincia, enclavada entre otras dos, sin disputa más rica que una de ellas, y desde luego, como punto estratégico, de incalculable valor por su situacion, cerca de aquellas dos provincias, con las cuales forma ya una verdadera cadena que cierra para España y en su beneficio la clave del seno mejicano. Se comprenderá sin esfuerzo que aludimos á las islas de Cuba y Puerto-Rico, unidas de hoy en adelante con el lazo material de la de Santo Domingo, que se encuentra en medio y casi equidistante de ambas, con solo el intervalo de algunas horas de navegacion.

Pero dejemos á un lado las consideraciones que se desprenden de tan fausto suceso, y deduzcamos solamente de su providencial realizacion las nuevas razones, los inexcusables motivos que aconsejan, que exigen imperiosamente crear pronto, sin dilacion alguna, el ministerio de Ultramar. Y son tan óbvias esas razones, y se hallan tan al alcance de la más vulgar inteligencia, que enumerándolas creeríamos ofender el buen juicio y claro discurso de los lectores. Nos bastará citar una sola, que se deriva de la naturaleza misma de las cosas, del estado de la que fué república Dominicana y hoy es ya parte integrante de los dominios españoles, y que tiene, digámoslo así, jurisprudencia establecida, doctrina sentada por nuestros actuales

(1) Véanse los números de El Reino correspondientes à los dias 22, 23 y 29 de Abril y 7 del

Efectivamente, por real decreto de 30 de Setiembre de 1858, inserto en la Gaceta de 2 del mes siguiente, se creó en la direccion general de Ultramar una seccion más, «para el despacho (dice el art. 1.º del real decreto) de los negocios de que en la península conoce el ministerio de Fomento.» Si el aumento de las obras públicas de la isla de Cuba (solo de la isla de Cuba, téngase bien presente) se consideró como razon bastante para crear aquella seccion en la direccion de Ultramar, ¿cuánto más valedera es la razon (aparte de las muchas de muy diversa indole consignadas en nuestros cuatro anteriores artículos) cuyo fundamento descansa en la adquisicion de una nueva provincia, que hay que organizar en todos sus ramos administrativos, hasta el punto de elevarla á la altura que le corresponde, y en armonia con sus hermanas y vecinas las de Cuba y Puerto-Rico? Si un solo ramo de la pública prosperidad de Cuba, cual fué el de los caminos de hierro, bastó para ensanchar la esfera de accion del departamento central ultramarino, y si despues de este ensanche todavía, por la fabulosa progresion de nuestras provincias trasatlánticas, se consideró ya reducida la órbita de la accion gubernamental sobre ellas, como en otro artículo veremos, dígase cuánto más estrecho no será ahora ese círculo que tiene que abrazar otra nueva y dilatada region, cuyas necesidades sociales y administrativas son perentorias, de instantáneo planteamiento, y para el cual es indispensable se halle el gobierno prevenido con todas las soluciones prácticas que demanda su estado, cuyas soluciones han de ser hijas de la más espontánea iniciativa, no ménos que del más maduro y detenido exámen. Porque es necesario que el gobierno no se haga ilusiones. A los momentos actuales de entusiasmo que embargan al pueblo dominicano seguirá la apreciacion fria é imparcial de la parte sensata é inteligente de aquel país de los primeros pasos que en la senda de su reorganizacion dé España, y del modo con que inauguremos allí nuestra nueva administracion; dependiendo acaso de esto que los dominicanos se feliciten por haberse echado en brazos de su antigua metrópoli, ó maldigan la hora en que tal hicieron. De todas maneras, al prestigio del nombre español cumple que nuestras primeras providencias en Santo Domingo lleven el sello del acierto y del buen deseo; y le cumple tanto más, cuanto que no solo América, sino toda Europa, y aun el resto del mundo civilizado, fijará su vista sobre nosotros, para juzgar cómo respondemos al grito patriótico, y sin ejemplo en la historia, de una colonia que, declarada independiente y reconocida y tratada como pueblo libre por la que sué su señora, vuelve, andando el tiempo, por un movimiento deliberado y madurado de su voluntad, á cambiar su independencia por la antigua sumision, y á recibir leyes de la misma metrópoli cuyo yugo sacudió por causas que no son de este lugar. Tremenda es la responsabilidad que contrae

el gobierno español, si no corresponde à lo que de él esperan los dominicanos y exige la nacion española; esperanza y exigencia que entrañan en sí, al propio tiempo y respecto de nosotros, un sentimiento de decoro nacional de tan levantadas aspiraciones, como deben serlo todos los que afectan á la dignidad que en lo exterior es esencial que ostente un pueblo de primer orden, como sin disputa es el pueblo castellano. Enhorabuena que ahora solo se piense en poner al abrigo de todo golpe de mano, por medio de la fuerza del ejército y la armada, nuestra nueva é importante adquisicion en las Antillas: enhorabuena que ahora no se trate de introducir alli reforma alguna que marque el principio de nuestra administracion propiamente dicha; pero estos mismos momentos de espansion de los dominicanos deben ser aprovechados por el gobierno de España para concebir, estudiar, desarrollar y plantear todo un sistema que les demuestre que no caminamos al acaso, sino que conocedores de sus necesidades tan á fondo como deben conocerlas los que de hombres de gobierno se precian, vamos á aplicarles los más adecuados remedios. Si existiera un ministerio exclusivo de Ultramar, con su consejo, como le hemos pedido en alguno de nuestros anteriores articulos, tendríamos desde luego una garantia segura del acierto, y estariamos tranquilos además si, como se dice por los periódicos ministeriales, es cierto que el gabinete del general O'Donnell se propone llevar la cuestion à las Cortes. Pero dada la existencia viciosa é irregular

de la actual direccion general de Ultramar, mucho tememos que dicha cuestion, vaya ó no vaya al Parlamento, no esté suficientemente estudiada y con las soluciones de aplicacion práctica que exige, llegado que sea el caso (que no debe dilatarse mucho) de declarar paladina y oficialmente aceptada y resuelta la reincorporacion de la antigua parte española de Santo Domingo; mucho tememos que la direccion de Ultramar aplique à asunto tan grande el reducido criterio que hasta ahora aplicó á cuantos negocios resolvió; mucho tememos que ante las 1 pretensiones exageradas de algun ministro que intervendrá en el asunto, la direccion de Ultramar se empequeñezca más aún, y que el resultado de todo sea que se malogre la magnifica ocasion que se ofrece de rehabilitar con una prueba más el nombre español.

Si hubiera un ministerio de Ultramar, con iniciativa propia, á estas horas debia haber salido ya para Santo Domingo una comision régia, compuesta de hombres notables por su ciencia y por sus conocimientos en administracion y derecho; en una palabra, que fuese la encarnacion del gobierno, con objeto de estudiar sobre el terreno y proponer todas las medidas que la situacion actual y el porvenir de nuestra nueva provincia reclamen. Nos alegraremos equivocarnos; pero siguiendo así las cosas, recelamos que, ó va á darnos la direccion de Ultramar otro ejemplo más de su lamentable empirismo y de su estrechez de miras, ó que si se lleva el asunto á las Córtes, estas han de tener que descender al desenvolvimiento de los más insignificantes detalles de ejecucion. Lo primero sería fatal; lo segundo, por lo dilatorio, no sería conveniente; porque nosotros creemos que el Parlamento debe ser consultado solo para discutir y elevar á la real sancion el proyecto de ley aceptando la reincorporacion a España del territorio dominicano. Pero si las dilaciones habian de evitar una nueva torpeza, sin vacilar optaríamos por ellas.

Tal es nuestra opinion, que seguiremos desenvolviendo.

Leemos en La Discusion:

«Las Cortes se abrirán, Pacheco hablará, y si para entonces hay ministerio O'Donuell, estamos seguros de que el ministerio quedará corrido y sin palabra, al oir la voz de un hombre como el señor Pacheco, que debe ser ya su segundo remordimiento, como Rios Rosas fué el primero.»

Dice un periódico ministerial:

«Ayer ha aparecido un folleto titulado España y la república de Méjico, que se encamina á probar que solo con una política fuerte y enérgica, solo con un golpe decisivo, como la ocupacion de Veracruz y Tampico, se podrá obligar á los mejicanos áque cumplan los tratados.

Esta medida, como preliminar de toda negocia-cion, seria considerada por la Inglaterra como una gran cosa; pero entre las naciones que acostumbran usar un poco más decoro en sus relaciones, y guardan algun más miramiento hácia las prácticas establecidas por la justicia, seria altamente reprobable, no ha-biendo llegado el caso de declarar la guerra.»

Es muy extraño: primero, que se califique de decoro internacional lo que muchos hombres sensatos llaman debilidad contraria á él; segundo, que tanto miramiento se manifieste á una nacion que tan injusta ha sido con la nuestra, faltando repetidas veces á toda consideracion, no ya de justicia, sino de simple equidad; y tercero, que se diga altamente reprobable lo que en cualquier caso nos rehabilitaria á los ojos de todo el mundo, protegiendo los intereses de nuestros compatriotas en esas lejanas regiones, y cerrando la puerta à desordenes y atropellos como los que hemos sufrido en América.

Segun los diarios ministeriales, no tardará en publicarse el decreto sobre reduccion de intereses á las cantidades colocadas en la Caja general de depósitos que hace dias anunciamos en El Reino. Como entonces dijimos, esperamos á verle para juzgarle.

Hé aqui el juicio que forma La Discusion sobre la capacidad del Sr. Calderon Collantes:

a Gran ministro el ministro de Estado! Sus pa-labras son uno de los narcóticos más eficaces que se conocen. Sus discursos nos parecen divinos en que no tienen principio ni fin. Las tendencias reaccionarias son en él instintivas. Su habilidad diplomatica no tiene igual en el mundo. Sus documentos son interminables. Su maquiavelismo es de lo mas burdo que se conoce. En sus manos la dignidad española ha recibido grandes heridas. La hirio en aquellas notas à Inglaterra que nos ataron las manos en la empresa do Africa. La hirió en aquellos recuerdos de dominaciones pasadas sobre Italia, que nos pusieron en ridículo á la fez de Europa. La hirió en su embrollada y confusa conversacion diplomática con el embajador de Francia. La hirió en la cuestion de Venezuela, tan torpemente conducida. La hirió en la cuestion de Mejico, tan escandalosamente acabada. La hirió en esas negociaciones con Marruecos, de las cuales no se ha dado cuenta á las Córtes, tal vez por miedo a la opinion pública. El embajador en Roma tenunció su embajada. El embajador en Méjico renunció su embajada. Y todo ha succedido por la torpeza de ese ministro; torpeza que es tan funesta como la habilidad del Sr. Posada Herrera.

Un periódico ministerial dice lo siguiente:

«Siguen los periódicos de ayer formando cálcu-los sobre si el marqués de Miraflores volverá ó no á la embajad à la embajada de Roma y sobre la persona que habra de sustituirle. Segun La Correspondencia, el maronio de Mille. marques de Miraflores ha pedido y obtenido real licencia para venir à España, porque està realmen-te malo. Hará uso del permiso de S. M. en el mes pròximo. Valuso del permiso de S. M. en el mes próximo. Volvera, pues, a España; pero conserva-ra la embajada, porque la Reina y el gobierno es-tán muy satisfechos de sus servicios. Esto dicho, excusado a excusado es desmentir á los que suponen que el señor de senentir á los que suponen que el señor ministro de Estado sustituirá al marqués de Miraflores en la embaja da de Roma.»

De esto solo resulta que la embajada de Roma se quedará sin embajador en las críticas circunstancias que atraviesa, y que las cuestiones de personas son y serán la perpétua pesadilla de este

En el Español de ambos Mundos, periódico o donnellista que se publica en Londres, encontramos las siguientes líneas, que bien merecen llamar la atencion del público:

«El martes se celebró en Londres un meeting público, muy concurrido, y á que acudieron personajes elevados, miembros del Parlamento, titulos, obispos, etc., para tratar de la persecucion reli-

giosa en España, é interesar al gobierno inglés para que influya con el español à fin de hacer cesar este estado de cosas. Lord Shaftesbury y sir Roberto Peel pronunciaron largos discursos, en que va se citó el significativo nombre de Madiai. No traduciremos ni comentaremos estos discursos, para no exponernos á las furibundas diatribas de un partido cuya arma favorita, en España, como en todas partes, es la calumnia. Nos limitamos á llamar la atencion de los hombres de buena fé y sinceramente patrióticos en España hácia este formidable movimiento, y à consignar los sintomas aterradores de la tormenta que se aproxima, y á que, se-gun parece, no se da en España la inmensa importancia que tiene, sin duda porque no se sabe lo que es este país. Cuando esa tormenta estalle, a lo ménos, no se nos podrá acusar á nosotros de falta de vigilancia.»

Traslado al gobierno y à los partidarios de la libre discusion en materias religiosas.

La junta de industriales de los concejos de Lena, Aller y Mieres (Asturias), ha dirigido á los diputados una atenta carta, rogándoles que apoyen y sostengan una instancia que han presentado á las Cortes, en solicitud de que al hacerse la concesion del ferro-carril de Trubia al Berron, se saque tambien á subasta el de Mieres á Latores, considerándose aquel como seccion del trazado general. La junta hace presente las poderosas razones que apoyan su pretension, y espera que sea sostenida, porque de lo contrario podria sufrir graves perjuicios la industria del país.

A La Correspondencia la ha escocido la palmeta que le dió ayer su contertulio El Diario Español, y adopta el partido de rectificarse, pero sin dejar por eso de dar á conocer que en el Senado pasa algo con respecto á la ley de gobiernos de provincia. Hé aquí en qué términos lo verifica:

«El Diario Español dice hoy que La Correspondencia no ha tenido ni pretexto para decir que los se-nadores Sres. Alvarez y Laserna desearian introducir alteraciones esenciales en la ley de gobiernos de provincia; y La Correspondencia, despues de explicar que ha calificado de esenciales las alteraciones que no ha podido aceptar el señor ministro de la Gobernacion, insiste en que su noticia la obtuvo de personas cuyo testimonio no rechazaria el mismo Diario Español. Es cierto que, conforme á lo que La Correspondencia ha venido diciendo, y los periódicos ministeriales copiando, no ha habido ni hay en la comision del Senado ese espíritu violento de oposicion que los adversarios del gabinete quieren suponer; pero no es menos seguro que los Sres. Alvarez y Laserna han pedido que los subgobernadores sean nombrados por una ley, y han manifestado su resolucion de pedir mayores atribuciones para las diputaciones provinciales.»

La Epoca extraña que se combata tan duramente por los partidos oposicionistas al gabinete O Donnell, un gabinete que, segun ese mismo periódico, vive desahogadamente durante tres años, sin cometer atropellos, sin cometer escándalos, hablando alto la prensa, abierta la tribuna casi siempre, etc., etc., etc.

Un periódico no puede permanecer silencioso ante tan ruidosa serenata, y exclama asi:

«Vamos por partes, querido colega: Se ha opuesto por medio de una real órden á la ejecución de la sentencia de un tribunal sn-

Ha recogido, denunciado, multado á todos los diarios de la oposicion, sin distincion de ma-

Ha tenido abierta la tribuna, pero la cierra cuando empiezan á discutirse leyes de tanta importancia como la ley de imprenta, y cuando hay pendientes una interpelacion sobre Méjico, y otra sobre los sucesos de Santo Domingo.

¿Qué tiene que decir à esto el periódico ministerial? Apostamos á que, á pesar de todo, continuará con sus eternos himnos al gabinete O'Donnell. El presupuesto hace prodigios.»

Dice La Correspondencia, diario semi-oficial: «Pregunta El Contemporáneo de ayer, tratando de nuestra cuestion con Méjico, si el presidente de aquella república ha ofendido á España ó ha ofendido al Sr. Pacheco... Y nosotros contestamos sin vacilar: que en nuestra opinion y en la de personas más acercadas al gobierno, la ofensa ha sido hecha al embajador de España, y por ello, si Méjico quiere, como suponemos, nuestra amistad, tendra que darnos la correspondiente satisfaccion.»

En reemplazo del Sr. Onis irá á Copenhague don Luis del Castillo y Trigueros de Rivadeneira, agregado que era en la legacion de Berlin.

Insistese, no sabemos con qué fundamento, en que el general Serrano va á recibir la grandeza de España.

Hiblase en Alicante de que hay el proyecto de solicitar de su ayuntamiento que celebre con una empresa particular un contrato en que se enagenan ó ceden intereses públicos á perpetuidad, sin mediar ó preceder subasta pública.

Llamamos sobre esto muy especialmente la atencion del gobierno de S. M., y tambien del ayuntamiento, para que bajo ningun pretexto, ni à favor de proposiciones que en la apariencia parezcan ventajosas, se celebre contrato alguno sin admitirse las proposiciones del público, que pueden contribuir à mejorar los intereses que repre-

senta la municipalidad. Estaremos muy á la mira de este asunto, para reclamar con insistencia y energia que se cumpla la ley plenamente en asuntos de tan vital impor-

La direccion general de Obras públicas ha se-nalado el 7 de Junio próximo, a las doce de su mafiana, para la adjudicacion en subasta del arriendo de los portazgos siguientes: Benicasin, en la carretera de Molins de Rey à

Valencia, por dos años y 41,000 rs., en que ya se ha hecho adjudicacion. Belinchon, en la carretera de Madrid á Valen-

cia, por igual tiempo y 35,000 rs. anuales. Santa Cruz de Mudela, en la de Madrid á Cádiz,

en 141,000 rs. Villares del Saz, en la de Madrid à Valencia, en 44,000 rs. Fuente la Higuera, en la de la Cuesta del Espi-

no à Malaga, en 19,000 rs. Cruz del Campo, con su intervencion en Alcalá de Guadaira à Huelva, en 137,000 rs. Motilla del Palancar, de Madrid à Valencia, en

33.000 rs. Valles de Sagunto, en la de Molins del Rey á Valencia, en 113,000 rs. Peña Castillo, en la de Valladolid á Santander, en 145,000 rs.

Matamorosa, en la misma carretera, en 60,000 Requejada, en la misma, por 74,000 rs.

Huesca, en la de Zaragoza à Canfranc, en 15,000

Saelices, en la de Madrid à Valencia, en 31,000

Olivares, en la misma, por 43,000 rs. Cambrils, con su intervencion en la Serafina, en

Barca de Salde, en la de Villacastin á Vigo, en Benameji, en la de la Cuesta del Espino á Málaa, en 41,500 rs.

En el mismo dia y hora se subastarán las obras de construccion de tres casillas de camineros en la carretera de primer órden de Villacastin á Vigo, presupuestadas en 74,382 rs. 98 cénts., y la de otras cuatro de igual clase en la de primer órden de Madrid á Cádiz, cuyo presupuesto asciende á 82,785 rs. 51 cents.

La direccion general de correos publica el plie-go de condiciones bajo las cuales se subastará la construccion de 10 wagones-correos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-55 c., publicado. El diferido á 43-50 y 55, publicado; á plazo, 43

35 v 60 tin cor. vol. La deuda del personal à 22-30 d., no publicado.

À la hora en que entra en prensa nuestro periódico, no se han recibido despachos telegráficos del extranjero. Ignoramos la causa de esta falta.

CUESTION DE AFRICA.

Seguimos en la misma incertidumbre respecto al estado en que se hallan nuestros asuntos en el imperio marroqui, pues diariamente se oyen versiones que pueden ser más ó ménos ciertas ó aventu-

Sin embargo, como en esta cuestion tenemos la desgracia de ser pesimistas, no deducimos nada provechoso, ni de lo que manifiestan los órganos oficiosos del ministerio, ni mucho ménos de las noticias que por todas partes circulan.

La siguiente carta que desde Tánger escriben à la Crónica de ambos Mundos confirma en gran parte nuestros temores, que ojalá resulten exagerados. Entretanto, su lectura hará deducir si hablamos ó no con fundamento.

«Tánger 4 de Mayo.—Desde el 14 del mes pasa-do se ha apoderado de nuevo la influencia inglesa de este imperio, pues habiendo sido llamado el Je-tib, desde que llegó á Fez, si bien estaba hospedado en el palacio, no tenia la menor confianza con el emperador; pero en las felicitaciones de sus pas-cuas ha sido tanta la confianza que le ha demostrado, y desde el dia 14 se ha apoderado tanto el Jetib de su situacion, que el resultado ha sido impedir la remesa de dinero que estaba prepa-

Hoy es la persona que tiene más allegada el em-perador, habiéndose rebajado en la influencia con este los ministros de más confianza, que son Tayeb, Buckian y Sidi-Mousse, y otros que estaban de acuerdo con el príncipe Muley-el Abbas en los asuntos de España; y se asegura que el dicho Je-tib le ha hecho concebir al emperador la idea de que las Américas de España, que eran el sosten de ella, se le habian sublevado y héchose independientes, y que con el dinero que iba á entregar á España podia sostener un ejército para hacerlo frente, como efectivamente lo está ejecutando, por lo que dicen todos los que vienen de Fez: todo esto lo sé por personas que tienen mucho motivo para saberlo, y de confianza. Esta mañana ha sido embarcado un español

nombrado Cárlos Fernandez ó Fernanda, que ano-che puso preso el señor vicecónsul español; habia llegado de Tetuan diciendo que era inglés, pues posee algo este idioma; segun se dice, ha sido por desfalco de alguna dependencia que representaba en Tetuan; ignoro si es cierto.

Los asuntos de España los veo cada vez más complicados, pues sin embargo que del consulado no se trasluce absolutamente nada, hay rumores alarmantes que son bastantes para sospechar mal,

y lo más cierto es que el dinero no viene. En esta bahía quedan dos vapores de guerra españoles; uno salió esta mañana conduciendo al preso.n

La Correspondencia, por su parte, publica las siguientes líneas, que no aclaran, en nuestro concepto, ninguna de las dudas que se abrigan sobre el particular:

«Las noticias de hoy relativas á nuestros asuntos de Africa, nada adelantan á las de ayer, ni ofrecen nada de nuevo ni de alarmante. El emperador de Marruecos sigue dispuesto a cumplir religiosamente el último tratado; y aunque la resistencia de algunas kabilas á pagar los impuestos dificulte la reunion de la gruesa suma que debe entregar à España, todavía espera obtenerla dentro del plazo convenido, contribuyendo no poco á mitigar la resistencia de las kabilas la noticia de las poderosas fuerzas que España prepara para hacer valer su derecho.»

-Tambien à nuestro colega El Contemporáneo le dirigen desde Tetuan la siguiente carta, que prueba à nuestro modo de ver no estar por aquel punto muy despejado el horizonte.

Hé aquí la carta:

«Tetuan 3 de Mayo.-Las noticias que hoy circulan son graves. Que puede haber gato en lo de la entrega del dinero, yo así lo comprendo, pues son muchos los millones que ha de entregar el emperador, y poco el tiempo que falta para cumplir el plazo. Los moros que llegaron anoche de Tanger dicen que alli no habia dinero para entregar á los españoles; pero que, sin embargo, la plaza de Tetuan la evacuaria nuestro ejercito (palabras textuales) en cuanto la Reina recibiese carta del emperador que este haberle escrito.

Como nace tres dias que estamos incomunicados con la península, merced al fuerte Levante que reina, todo cuanto se dice es por referencia, bien de los moros, que naturalmente desean que esto se les desaloje, bien de los judios, á quienes el miedo de que se realice les hace creer que los de Tanger han puesto ya otra vez los piés en polvorosa.

Borrascoso ha empezado el mes de Mayo, y desgraciado tambien en incidentes. Unos soldados del regimiento de Cantabria se cayeron de cabeza à un patio. Ayer otro de Llerena se pegó un tiro en un pié; y hoy otro del de América, pretextando á otro de su misma compañía que si queria comprar un reló barato le siguiese, y llevando à su victima, que era un enfermero del hospital, à un callejon extraviado, le dió doce punaladas, tres de ellas de gravedad. El herido parece que tenia algunos ahorros, lo cual sabia su infame compañero, y à esto se atribuye su fatal intento; pero Dios, que vela por la inocencia, hizo que en uno de los tajos que tiro el agresor se le corriese la navaja y se hiriese en la mano izquierda. A la sazon pasaban unos paisanos y pudo escapar el herido; asegurado à poco rato el criminal, sigue su curso el

SECCION DE PROVINCIAS.

Leemos en La Epoca de ayer:

«La emigracion á las vecinas colonias de Africa sigue en progreso ascendente, no limitandose á los propietarios de aquella huerta, sino á los de varias comarcas de la provincia.

El 3 del corriente se solicitaron siete ú ocho pasaportes por otros tantos emigrantes, cinco de los cuales pertenecian al campo llamado de la Romana, término de Novelda, campo feracísimo hasta ahora, y que en estos últimos años ha alimentado en grande escala la exportacion de vinos que con destino á varios puntos de Italia se hacia por

Esta circunstancia, tratándose de una comarca que está separada algunas leguas de Alicante, prueba que el mal tiene grandes proporciones y que es fuerza acudir á él con eficaces medios.»

De esto damos traslado al gobierno, en primer lugar, y despues á aquellos de nuestros colegas que opinan que la reincorporacion de Santo Domingo á España va á despoblar nuestros campos.

Dicen desde Elche con fecha 9, hablando sobre

«Tambien aquí toma crecidas proporciones la emigracion de que son objeto muchos pueblos de la provincia, siendo asombroso el número de proletarios que dejan sus hogares para ir en busca de trabajo à las colonias francesas.

Bien necesita Elche que las autoridades provin-ciales y el gobierno fijen su atencion en las affictivas circunstancias que le cercan, ya que nuestro ayuntamiento no imita el ejemplo de los de otros pueblos de la provincia que se han apresurado á exponer á la consideracion de S. M. la necesidad de aliviar en lo posible su triste suerte, y que la de esta villa lo es tanto, y lo será mucho más si no se pone remedio, porque el mal crece por dias y amenaza tomar grandes proporciones.»

-La fuerte helada con que amaneció el dia 7 del corriente, ha ocasionado pérdidas sensibles en las viñas, hortalizas, y frutas de Huesca.

-Dicen de Manresa (Cataluña) que la poblacion avanza en el camino de las mejoras materiales; se adelantan los trabajos de la palanca que ha de atravesar el rio Cardoner por frente á la puerta de la estacion del ferro-carril, acortando muchisimo el penoso trecho que tiene que recorrerse

Están practicándose los trabajos preliminares para la conduccion de aguas potables y fuentes que deben abastecer la ciudad por medio de unas cañerias y depósitos que proporcionarán una limpiesa en el agua cual la puede tener la mejor poblacion de Europa.

-De Guisona (Cataluña) escriben que de resultas de una fuerte tramontana, se ha perdido la mitad de la cosecha del vino, siendo así que este año prometia ser abundante. Si se añade á esta pérdida la que ha sufrido aquel país por los pedriscos en los dos años anteriores, fácil será el comprender la tristeza y general consternacion que ha causado semejante calamidad. En cuanto à la cosecha del grano, à causa de los frios tardíos y la mucha yerba nacida entre los sembrados, ha menguado de tal suerte que no esperan lo que se llama vulgarmente media cosecha re-

-El frio ha vuelto con tal intensidad en Sevilla, que se las apuesta con los vientos helados del mes

-En Málaga presenta la cosecha el aspecto más satisfactorio que puede desearse. El calor no se hace sentir demasiado.

-La estadística criminal de Vizcava en el mes pasado, solamente ofrece los siguientes datos:

Heridos, 1.-Prostitucion, 2.-Robo, 1.-Desacatos, 2 .- Hurto, 1 .- Robos domésticos, 2 .- Armas prohibidas, 1,

La herida puede contarse como un caso raro.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino. Almeria 6 de Mayo.

La junta de agricultura, industria y comercio de esta capital, solicitó del gobierno de S. M. la creacion de una escuela de comercio agregada al instituto de segunda enseñanza. Por real órden de 13 de Abril, inserta en el Boletin de esta provincia en 21 del mismo, ha sido concedida, y en su virtud ha sido nombrado catedrático de geografía y estadística comercia el director del instituto don Estéban Llorente; á D. Félix García, catedrático de matemáticas, la de práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles; y la de aritmética mercantil y teneduría de libros á don Salvador de la Cámara, sustituto de matemáticas. Estos tres catedráticos percibirán el aumento de la tercera parte de los sueldos que disfrutan en

El gobierno se reserva el derecho de proveer la de economía política y derecho mercantil y la de inglés, habiendo recaido esta en favor de don Domingo Masa.

La juventud que se dedica al comercio encontrará con poquísimos sacrificios los medios de adquirir unos conocimientos que no están muy generalizados en la clase à que pertenecen.

La eleccion de los catedráticos ha sido acertadísima, segun la fama que justamente tienen adquirida.

Ahora falta otra escuela de minas, por ser la industria que constituye el elemento principal de la riqueza de este país: ¡ojalá no se haga esperar mucho tiempo!

Comillas 7 de Mayo.

Hace tiempo que he visto en las columnas de El Reino repetidas correspondencias llamando la atencion del señor director de Obras públicas hácia los trabajos de la carretera que ha de poner en comunicacion las provincias de Santander y

Hoy puedo dar algunas noticias relativas à este asunto. El ingeniero jefe de esta provincia remitió en Noviembre último à la direccion de Obras públicas el expediente instruido para la ejecucion del corto trayecto que media desde el puente de la Rabia, término de Comillas, hasta el de San Vicente de la Barquera.

El coste de esta obra no pasará de 7,000 duros, y con solo este gasto se dispensaria un notable beneficio á las dos provincias, porque podrian llegar las diligencias hasta el último punto. Si los rabajos de la línea de Cabezon hubieran empeza- Madrid la proposicion de facilitar la comunicacion

do por los dos extremos, estaría corriente el camino hasta Unquera; pero ya que esto no se haga, esperamos al ménos que el Sr. Uria aprobará el expediente à que me refiero, con lo cual merecerà la gratitud de estos pueblos que hasta el dia no han recibido beneficio alguno, á pesar de que los periódicos ministeriales anuncian que las obras públicas han sufrido notable impulso en toda Es-

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Flores de la inocencia. Con este titulo va a publicarse una coleccion de cantares para dirigir y embellecer los sentimientos de la infancia, escritos por D. G. Fernandez y puestos en música por don R. Lázaro.

Cada mes saldrá una entrega con dos canciones, la música impresa con lujo, formando al año un precioso álbum

Desgracia. Entre una y dos de la mañana de ayer, se arrojó del piso tercero de una casa de la calle de la Madera la criada de la misma, quedando al parecer muy mal parada.

La primera comunion. Anteayer recibieron la sagrada Comunion, por primera vez, en las Es-cuelas Pias más de 150 niños, que despues recorrleron procesionalmente las calles inmediatas al

Gas. Las obras de este alumbrado van progresando por la parte del Sur, hallándose ya colocadas las cañerías correspondientes en la calle de

Libro curioso. El Sr. D. Eusebio Freixa acaba de publicar en Lérida una «Instruccion que comprende las bases y reglas para hacer los reparti-mientos de la contribucion territorial, libretas cobratorias, nombramientos de peritos, repartidores, etc.» Tambien ha publicado dicho autor una «Guia fácil y completa de la contribucion de consumos,» dedicada á los alcaldes y ayuntamientos, que contiene los formularios de sesiones, de oficios, pliegos de condiciones y remates, con otros de cuantas diligencias hayan de practicarse en las distintas incidencias que puedan ocurrir. Dichas dos obras nos parecen sumamente útiles para todos los ayuntamientos, por el método sumamente sen-cillo que para su estudio ha formado el autor, y en el cual está recopilada toda la legislacion vigen-te, y tambien para todas las personas que tengan necesidad de ocuparse del conocimiento de dichos ramos. El módico precio que el autor reclama por las indicadas obras tambien nos parece que es otro aliciente más para su adquisicion, pues la «Instruccion de la contribucion territorial» vale 4 reales, y 6 la «Guia de la de consumos;» advirtiendo que dichos precios son iguales, tanto en Lérida como en las demás provincias. En Madrid se ballan de venta en la calle de la Puebla, núme-ro 19, y en casa de D. José Cuesta, calle de Car-

Expediente. La Sociedad Económica Matritense se ha servido remitirnos dos ejemplares del expediente iniciado en la expresada corporacion, sobre reforma en las colonias peninsulares, que comprende los trabajos practicados hasta el dia. Agradecemos a dicha sociedad su fina atencion, y prometemos hacernos cargo más despacio de dicho

Esta corporacion se reune hoy en las casas con-sistoriales para continuar la discusion sobre dicho

¿Estamos seguros? Ayer noche á las nueve, un hombre de no muy buen trapio disparó una pistola en la calle del Principe

Un militar que pasaba le detuvo, llevado por las indicaciones de un caballero que decia: «ese, ese ha sido,» y que, segun afirmaba, habia sentido pa-sar la bala rozándole. El disparador miraba fijamente à los que le preguntaban, sin responder, cuando la gente del corro oyó el ruido que hacia

la pistola al caer al suelo. Nadie sabe si aquello fué una casualidad, un

atentado, ó además una equivocacion de personas. ¡Qué madres! Anteanoche en el hueco de una puerta de la calle del Desengaño encontró una pobre mujer un niño recien nacido, que aún daba esperanzas de vida. Esta caritativa mujer, que per-tenece à la clase artesana, le recogió y llevó à su casa para criarle con otro hijo suyo. Dios la

premie. ¿Cuántos van? Anoche á las nueve se rompió y volcó un coche en la calle del Desengaño, esquina

¿Habremos dicho ya bastante sobre el pésimo estado de esos desvencijados muebles llamados coches de alquiler?

Al señor corregidor. Dice un periódico:

«Dias pasados presenció uno de nuestros suscritores, en la fuente de los Consejos, que el guarda de la misma abofeteó de una manera escandalosa à una pobre mujer, por solo el motivo de que una hija de esta no colgó el vaso colocado en la misma. Sabemos que este hecho fué denunciado á la autoridad. Ignoramos su fallo, pero se nos dice que se ha visto con sorpresa que dicho dependiente sigue en su destino, con escándalo de las personas que fueron testigos de su falta. Veremos si por depender de la autoridad queda impune.»

Fuera. Varias personas se quejan del abuso que cometen los comerciantes de la calle de Postas en ambas aceras, y algunos de la de Toledo, colgando muestras de pañolería y otros géneros en tanta abundancia a la entrada de las tiendas, que dificultan el paso y molestan à los transeuntes, especialmente à los del sexo feo, que tienen que sostener el sombrero con la mano desde que entran hasta que salen de la referida calle.

Esperamos que los comerciantes aludidos, á quienes llegue el clamor de las quejas de los transeuntes, las creeran justas y se a presuraran a cumplimentar nuestras indicaciones, evitandonos el que tengamos que dirigirselas á la autoridad cometente, que ya en otra ocasion prohibió el poner las muestras de la manera que ahora se ven.

Temores fundados. En estos dias se ha hablado mucho de perpetracion de robos por medio de las alcantarillas. En el corregimiento se han recibido partes, y los dependientes del mismo han hecho varios registros; pero hasta ahora no se ha podido

encontrar á los presuntos ladrones. Esto no tiene nada de extraño, aunque existieran, porque solo hay para vigilar las alcantarillas 20 hombres, y el alcantarillado hoy existente tiene más de siete leguas de extension.

Varios particulares que han creido oir ruidos subterraneos, hantomado precauciones por si mismos; creemos que la autoridad provincial y municipal tomarán nuevas medidas que haran desaparecer todo peligro y alarma.

Ya hemos indicado varias veces la necesidad de aumentar el número de vigilantes. Mientras esto no se haga, continuaran los temores y las alarmas.

Robo en agraz. El lunes fué entregado al juez del distrito de Palacio un ladron sorprendido en el acto de intentar un robo en una boardilla de la calle del Reló, habiéndosele ocupado una palanqueta, un pujavante, una llave ganzúa y una

Me gusta. Se ha hecho al ayuntamiento de

DE ESPECTÁCULOS.

Triunfos legitimos. Es indecible el entusiasmo que excita en la capital del principado catalan el más inteligente y concienzudo de nuestros actores. Puede decirse que desde que empezaron en Barcelona las funciones de la compañía dirigida por Arjons, los triunfos de este se cuentan por las noches para has trabajado. En El si de las niñas, en El trabajado. que ha trabajado. En El si de las niñas, en El tio Tararira, en El ramo de oliva, en El niño perdido, en El trapero, y sobre todo en La aldea de San Lorenzo, no solo ha sido aplaudido extraordinariamente, sino llamado á la escena una y otra vez, llegando à nueve el número de las que tuvo que presentarse en el palco escénico en la última de las producciones citadas.

Tamayo, que adelanta más cada dia, es tambien

objeto de merecidos aplausos, y goza de grandes simpatias en el público barcelorés.

Mucho celebraremos que en la temporada próxima actores de tanto talento, y que son de los pocos que en España miran el arte desde el punto de rista elegada en capa de la companidad de de vista elevado en que se le debe considerar, ocu-pen en los teatros de la corte el lugar que les es

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Nuestra Señora de los Desamparados y Santo Domingo de la Calzada. Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la

de Monserrat, donde termina la novena de la Virgen de los Desamparados, predicando por la ma-nana D. Francisco Perez, y por la tarde D. Grego-

En las parroquias habrá misa mayor, y en las Descalzas Reales se hará funcion á la Vírgen del

La hermandad de tipógrafos de esta corte cele-bra la fiesta principal à su patrono San Juan Ante-Portam-Latinam en la iglesia de San Antonio del Prado, pronunciando el panegirico D. Pio Her-

Finaliza la novena de Jesus del Perdon en San Juan de Dios, celebrándose la fiesta principal, y continúa la de Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, y la de San Pascual en su iglesia titular.

Continua igualmente la devocion de las Flores de Mayo, en San Ignacio, Caballero de Gracia, Italianos, San Antonio del Prado, San Francisco y Santo Tomás

Por la tarde habrá ejercicios espirituales, con sermon y manifiesto, en San Millan, Servitas, Ar-repentidas, Cármen Calzado y Escuelas Pias de San Fernando.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotisacion del dia 10 de Mayo de 1861. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 50-25 c. d., á plazo 50-30, 35, 30 y 40 fin cor. ó á vol.; 50-55 y 65 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-30; á plazo, 43-35 y 40 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, á plazo, 32

25 fin cor. vol. Idem de segunda, no publicado, 16-50 d. Deuda del personal, no publicado, 22-25 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publi-

cado, 94. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 94 Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 98-75 p.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., publicado 97 50

publicado, 97-50. Idem de 1.º de Julio de 1856 de à 2,000 rs.,

no publicado, 96-90 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de

1858, publicado, 97. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109-90 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 93-75.

Acciones del Banco de España, no publicado 221-50 d.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 50 d.

CAMBIOS. Lóndres á 90 dias fecha, 50-05 p Paris á 8 dias vista, 5-19 d

MERCADO DE MADRID. PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 10.

						Reales		Cuartos libra.	
Carne de vaca						54 á	57	20 á :	22
Id. de carnero						2)	of Original S	20 á :	22
Idem de cordero				ñ		á	18	20 á :	22
Id. de ternera						72 á	82	34 á	42
Tocino añejo			9			68 å	72	28 á	30
Jamon						96 á	104	38 á	46
Aceite				8		66 á	68	20 a	22
Vino						34 8	40	10 á	14
Pan de dos libras.					3	1	Covered !	11 á	13
Garbanzos	100			15		34 :	44	10 á	16
Judias						24 :		8 á	19
Arroz					Š	33 4	The Park of the Pa	10 à	020
Lentejas	-	10					1 19	7 á	(
Carbon					Ø	355 (2.155)	8	"	
Jabon						60 2		20 a	25
Patatas	1			1	1	4 :		2 á	7

Trigo de 44 á 54 rs. vn Cebada.... de 21 1/2 à 23 1/2.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. . Hoy no hay funcion.

Teatro del Principe. A las ocho y media de la noche.—Don Quijote de la Mancha, drama en tres actos.—Baile.—Mi última calaverada, comedia en

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—Funcion a beneficio del primer bajo don Joaquin Becerra, en la que tomará parte la señorita Ramirez .- Sinfonia .- La hija de la Providencia, zarzuela nueva en tres actos, original de D. To-más Rodriguez Rubí, música de D. Emilio Arrieta.—El canapé, pasillo cómico-lírico nuevo en un acto, original y en verso.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—El amor y el almuerzo.—Una vieja.—La edad en la boca, pasillo nuevo en un acto.—Gracias à Dios que está puesta la mesa.

Teatro de Novedades. A las ocho y media de la noche.—El Corbonán, drama biblico nuevo en

Circo de Price (calle de Recoletos). A las ocho y media de la noche.—Por primera vez el niño Ma-rio trabajara sobre dos caballos. — The crystal sprite, por Mme. Stertzembach.

Eliseo Madrileño (paseo de Recoletos). Mañana domingo, á las seis de la tarde, tendrá lugar la gran funcion extraordinaria de experiencias de prestidigitacion, baile y fuegos artificiales, suspendida el jueves por el temporal.

El Ariel. Mañana domingo, á las tres y media de la tarde, baile campestre.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de pasado mañana lunes se verificará (si el tiempo no lo impide) la sexta media corrida.—Se lidiaran tres toros de don Agustin Salido, de Moral de Calatrava, y tres de D. Vicente Martinez, de Colmenar Viejo.

Lidiadores.

Picadores,-Francisco Calderon y Antonio Pinto, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los cinco pueda exigirse que salgan

Espadas.—Cayetano Sanz, Antonio Sanchez (el Tato), y Gonzalo Mora, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros. correspondientes cuadrinas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas.—Mariano Anton, sin perjuicio de banderillear los toros que le corres.

La corrida empezará á las cinco.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de His ta, núm. 5, cuarto principal; en las librerias de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad Pasage de Matheu.

asage de Matheu. Provincias: En todas las librerías y administra

ciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obis.
po, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.

Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don
Amaranto Martinez de Escobar.—Puerto-Rico ciones de correos. Amaranto Martinez de Escouar. Puerto-Rico D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, der

D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

Extranjero: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, No. tre Dame des Victoires.—Lóndres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

13-3631	VESTIES S	PROVI	NCIAS.	THE REAL PROPERTY.	EXTRAN. JERO.	
eet ob 14 out 160	MADRID.	En metá- lico ó li- branzas.	En casa de los comisio- nados.	ULTRA- MAR.		
Un mes	12 rs.	14 rs.	15 rs.		-	
3 meses.	32 p	36 n	40 p	3 ps.	80 ra.	
6 meses.	60 в	70 n	76 p	6 m	120	

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5

España

años

DIRECCION Y OFICINAS, -- MADRID CALLE DE SANTA TERESA, NUMERO 8.

CAPITALES A PLAZO FIJO Y VOLUNTARIO.

Ni el capital. NI LOS INTERESES se pierden nunca.

Señor don Jacobo de la Pezuela, presidente.

Señor don Antonio Mendez de Vigo, Diputado á Córtes.

Señor don José Maria de Albuerne, jefe de administracion.

Señor don Basilio Sebastian Castellanos, Director de la escuela Normal.

CAJA DE SEGUROS

SEGURO MUTUO DE QUINTAS

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

CINCO ADMINISTRATIVA. MIL DUROS DE FIANZA DIRECTOR Y FUNDADOR, Don Francisco de Paula Mellado.

DELEGADO DEL GOBIERNO. D. Pablo Yañez.

JUNTA DE VIGILANCIA. Señor don Mannel de Villachica, Propietario.

Señor don Ramon Mesonero Romanos, Propietario. Señer don Cárlos Maria de Castro. Señor don Mariano Quesada, Propietario.

Señor don Tomás Perez Anguita, Abogado consultor. Señor don Francisco de Paula Madrazo, Secretario.

ESTRACTO DEL PROSPECTO GENERAL

macion de capitales, es un instituto de prevision, que tiene por objeto favorecer á todas las clases de la sociedad, aun á aquellas mas menesterosas, proporcionándoles los med os de aumentar sus recursos con el auxilio de la economia y el ahorro; y en lo tocante al Seguro de Quintas, es una asociación mútas dirigida á facilitar á los padres de familia la cantidad necesaria para redimir del servicio de las armas, con a reglo á la ley, á aquellos de sus hijos à quienes toca la suerte de sol lado. Para llenar uno y otro fin, se divide en varias operaciones, que vamos á esplicar con la brevedad posibe, clasificándolas con sus nombres respectivos para mayor cla-

Capitales á plazo fijo y voluntario.

Los capitales se forman depositando en la Caja una cantidad única ó varias cantidades periódicamente, para percibirlas despues, aumentadas con el producto de los intereses y beneficios , bien sea en un plazo determinado que se fija al tiempo de hacer la suscricion, ó bien á voluntad de los imponentes segun las condiciones del contrato. Las sumas que ingresan en la Caja, destinadas

á formar capitales, disfrutan en todos los casos un interés fijo de medio por ciento al mes, capitalizado por semestres pero si la imposicion se hace por un prazo determina lo y no se retira antes de que este cumpla, los asegurados tienen derecho--además del interés compuesto--á la parte proporcional del 25 por 100 de los beneficio : que la Caja cede á su favor, y que equivalen y acaso superan, á los que otras empresas calculan por los riesgos de la vida.

En la liquidacion del primer año, los imponentes á plazo fijo, han tenido un beneficio efectivo de 8 por 100 sobre el interés acumulado, lo cua: representa mas de 14 por 100 de utilidades, de modo que partiendo de esta base.

Producen er	1 1 ano,	5 anos,	10 anos,	20 anos,
1,000 rs.	1,140	1,740	2,605	4,858
5,000	5,700	8,725	13,023	24,290
10,000	11,409	17,430	26,050	48,580
20,-00	22,818	34,860	52,200	97,109
Comparese	este rest	iltado con	el de la	s liquida-
ciones que ha verá que en p	n necho i	ganancias	poco ter	nemos que

envidiarles, y en cuanto á ventajas para los imponentes las superamos en mucho, porque se admi-ten puestas todos los dias hasta de diez reales; porque el suscritor es libre de retirarse cuando le conviene, y porque ni el capital ni los intereses se pierden nunca ni en niegun caso, incluso el de muerte de los asegurados.

Basta lo dicho para que se comprenda que se trata de una versadera Caja le Ahorres aplicable á todas las clases, pero especialments á las mas laboriosas y menos acomodadas, que son las que mas la necesitan y a las que en realidad nos dirigimos.

Cuando se fundo la Caja de Seguros existian ya la Tutelar, el Monte Pio y el Porvenir de las Familias, todo con un objeto semejante y hasta con bases idéntica ; estas empresas, que son de «seguros sobre la vida, v convienen mejor á las familias acomodadas, à los que pueden arriesgar una cantidad poco mas ó menos crecida, con la espe anza de acrecentarla en un plazo determinado si las circuns ancias les favorecen; y nosotros nos propusimos hacer estensivos los benelicios de la economia y del ahorro á ese gran número de personas que no pueden arriesgar nada, porque todo les hace falta para sus necesidades. Son muy pocas las Cajas de Ahorros que hay en España y solo en pob aciones importantes; nuestro pensamiento ha sido que has a la últi-

La Caja de Seguros, en la parte relativa á la for- | si no lo conseguimes, nadie podr i disputarnos la mas ó menos crecida de la cantidad que impusie-

Seguros de prevision.

Es otra manera de formar capitales á plazo y cuota fija, que aplicada á la redencion del servicio de las armas puede decirse que realiza por completo las as iraciones de los padres de familia, porque equivale al seguro á prima fija con todas sus venta-

jas y sin ningun inconveniente. Mediante el pago de las cuot s únicas, anuales ó mensua es que señala una tarifa especial, segun la edad de los asegurados, la Caja se obliga á entregar la suma correspondiente en la época convenida, sin que el suscritor arriesgue tampoco nada nunea rfi en ningun caso, incluso el de muerte, porque si el asegurado fallece, sus parientes ó herederos legitimos adquieren los mismos derechos, y si quiere retirarse puede hacerlo con entera libertad el dia que le conviene, y se le devuelve la cantidad impuesta y los intereses devengados, de de la fecha en que hizo la entrega.

Para obtener la suma de 8000 rs. segun la can-tidad, con arreglo á la tarifa de que queda hecho mérito, es preciso pagar:

Edad.	De una vez. Rs. vn.	Por años. Rs. vn.	Por me- ses. Rs. vn.
0 á 1	2376	208	19
1 á 2	2520	224	21
2 á 3	2672	248	23
3 á 4	2832	272	25
4 á 5	3008	304	28
5 á 6	3192	336	32
6 4 7	3384	384	36
7 á 8	3592	432	40
8 á 9	3808	480	46
9 á 10	4040	544	52
10 á 11	4288	624	62
11 a 12	4552	736	75
12 á 13	4840	896	91
13 á 14	5200	1088	112
14 á 15	5600	1344	140
15 à 16	6000	1680	191
Amoune cada n	no es dueño	do encerib	irea nor le

cantidad que quiera, segun mas arriva hemos dicho, los que aspiren á percibir la suma de ocho mil reales que el gobierno exige por la redencion, deben pagar las cuotas que corresponden á esta suma en la tabla formada para, servir de guia á los suscritores, y á aquellos que hayan pagado por com-pleto las referidas cuotas, si salen soldados, la Caja les entrega en el acto por via de antici, o la espresada cantidad de oche mil reales ó les envia la carta de pago correspondiente á ella si residen en cualquier pueblo de provi cia para que no tengan que moleslarse, ni moverse de sus casas, ni gastar en nada.

Cuando dejan de pagarse las cuotas por completo solo tienen derecho los que salan soldados á percibir lo que les corresponde con arreglo á la suma pa-

gada y á la fecna en que se verificó el pago. Los que se inutilizan, se mueren ó se esceptúan del servicio por cualquiera causa, no tienen derecho á nada: las cuotas que pagaron y los intereses corre pondientes, quedan á favor de los asociados de la misma série que son declarados soldados, ya sea en la primera edad ó ya en las sucesivas; pero si practicada la liquidación definitiva y entregada la suma de echo mil reales à los que pagaron las cuotas correspondientes y la parte que deban perci-bir los declarados soldados, resulta todava un sobrante, se distribuye proporcionalmente à los sus-critore que quedan libres de la mi ma série.

Así en el caso de que sea corto el número de los llamados á cubrir cupo en algun sorteo, los demás

ron, y queda el desembolso limitado á lo meramen-

te preciso para conseguir el objeto de la sociedad. Para disfrutar los beneficios de la asociación los jóvenes que se suscrib n a la edad de diez y nueve á veinte años, necesitan probar, caso de duda, que hubo la mitad mas mozos útiles de los compren tidos en el sorteo, que sordados se pidan aquel edades, conservando siempre en depósito la suma año en el primer llamamiento al pueblo ó distrito | necesaria para prever la contigencia de que aque los en que el asegurado juegue la suerte, sin cuyo re- que quedan libres en una ed al, puedan ser llamaquisito queda nulo el seguro y se devuelve á los i dos á cubrir cupo en la immediata, y cuando termiinteresados la cantidad que pagaron. En las edades | na la responsabilidad de todos los interesados en

anteriores no se exige esta prueba. La suscricion puede hacerse en cualquiera época, y el interés se abona desde 1.º del mes siguiente à aquel en que se realiza el pago; pero el seguro no produc: efecto sino desde 1.º de mayo para las edades hasta diez y nueve años, y desde la vispera del sorteo para los jóvenes de diez y nueve á veinte años: de modo que la mayor ventaja está en suscribirse antes porque se disfruta el beneficio de intereses sin correr ningun riesgo. Hasta la fecha señ dada para que el seguro pro tuzca efecto, el sascritor puede retirarse si quiere y se le devuelve la canti-dad que ha pagad ; pero desde esta fecha en ade-ladte el seguro es obligatorio.

Para hacer la suscricion no se nece ita mas documento que una nota auténtica de la edad del asegurado, á fin de que sea incluido en la série correspondient. La edad se cuenta desde el 30 de abril, que es la fecha que marca la ley de reemplazo; así pues, se considera de diez y nueve años al joven que los ha cumplido antes de dicha f-cha; pero solo de diez y ocho al que los cumple despues,

y lo mismo en las demas edades. Con arreglo á la tabla de que queda h cho mérito mas arriba, los que aspiren á percibir la suma de 8,000 rs. si les toca la suerte de soldado, deben

Desde quince años en adelante tiene mas cuenta el seguro mútuo de que hablarem s despues. Pero no es solo á redimir el servicio de las armis á lo que pueden aplicarse los seguros de prevision, sino tambien á formar dotes y establecer á los jóvenes. en su carrera, porque el suscritor es I bre de imponer la cantidad que quiere, y por el tiempo que le conviene, pues tanto va e tomar por tipo la edad a conjurarlo es a lo que se dirite esta Sociedad, capara fijar el plazo, como el tiempo que ha de durar el compromiso.

Cuando se considera el sacrificio que hacen las familias para re finir á los jóvanes del servicio militar ó para establecerlos segun su sexo, con el decoro sorrespondiente á su posicion social, no se concibe que haya una sola persona sensata que no se prive de algo de lo supérfluo que todos gastimos, para atender à esa necesid d'impresciadible. Si se esceptúan aquellos que de todo carecen ¿quién hay que no pueda desprenderse de 30 reales al mes, que equiva e á 1 real diario para aplicarlos á un objeto (an importante? Pues bien: e-ta suma basta como hemos vis o, para asegurar un capital de 8,000 rs. á un niño de seis años cuando cumpla los veinte, ó una dote de la misma cantidad á una óven en el especio de catorce años. Nos parece inutil insistir mas sobre este punto, porque son tan palpables las ventajas que es imposible que haya na-

die que las desconozca. Seguro mútuo de quintas,

Todos los jóvenes, des le el nacimiento hasta la vispera del dia en que son llamados á entrar en suerte, pueden suscribirse al Seguro de quintas, y aquellos de los suscritores á quienes la ley obliga para un m smo sorteo, ferman una socied d mútua cualquiera que sea el pueblo ó distrito á que pertonezcan y la edad que tengan al tiempo de suscri-

Cada suscritor paga lo que puede ó lo que quiere, de una vez ó varias veces, y el importe de lo que todos pag con con el aumento de interes correspondiente, e reparte entre los que son definitivamente declarados sol dados para el ejército activo ó para la reserva, en propor ion á la cantidad impue ta y á la fecha en que se impuso. El reparto se hace por

cada série, se practica la liquidacion definitiva.

Gracias á esta combinacion, el segare produce efectos mientras dura la responsabilidad de los jóve es, y los que se suscriben tienen la certeza de que no necesitan hacer nuevos sacrificios cualquiera que sea la suerte que les toque. Los padres de familia, deben meditar mucho sobre esta circunstancia para no dejarse seducir por la aparien la de ventajas fictic as; la ley de reemplazo vigente hoy determina que no haya mas que un solo sorteo para el ejército activo y la reserva, de donde resulta que los jóvenes de vemte años corren un grandísimo riesgo de ser llamades á cubrir cupo en uno ú otro concepto, mientras su responsabil dad dure, lo cual hace que sean completamente inútiles para librarse las asociaciones parciales que antes de la reformar de la ley daban buenos resultados. Vamos á demostrarlo con un hecho práctico que acabamos de presenciar, y podrá servir de ejemplo. Un pueblo de la provincia de Madrid dió cuatro mozos en la quinta de 1860; eran siete los útiles, se asociaron y cada uno contribuyó con 4,570 rs. para librar á los soldados; pero ha venido la quinta de este año, se han pelido tres mozos al pueblo, y no habiendo número bastante de la primera edad, dos de los tres libres del ano anterior, han i lo à servir y el tercero ha quedado de primer suplente; de manera que hicieron el sacrificio de 4,570 rs. sin ninguna utilidad. Esto mi mo ha sucedido en otras muchas partes y tiene que suceder siempre, porque como el gobierno pide el número de hombres con arreglo à las necesidades del servicio, y nadie, ni el gobie no mismo, puede calcular estas necesidades de un no para otro, el peligro es inminente, y yos estatutos se han reformado con este objeto.

Edad.	De una ves.	Por años.	Por meses
Años.	rs. vn.	rs. vn.	rs. vn.
10 á 11	3,400	480	45
11 á 12	3,630	540	52
12 á 13	4,880	620	60
13 á 14	4,130	720	76
14 á 15	4,300	912	102
15 á 16	4,540	1,204	142
16 à 17	4,790	1,694	224
17 á 18	5,050	2,677	471
18 á 19	5,330	5,330	500

En las edades menores de diez años ofrece mas ventaja el seguro de prevision, y en la de 19 años cumpidos la cuota se eleva á 5,680 rs., que pueden pagarse de una vez ó en plazos á votuntad del suscritor, con tal que el último se realice antes del dia del sorteo.

Quizá parezca á alguno esta suma y aun las cuetas que en la la tabla algo crecidas, principalmente en las últimas edades, pero téngass presente en primer lugar, que la empresa nada utiliza, porque el producto total se reparte á los suscritores en la forma espresada, y en segundo, que se trata de ase-gurar el riesgo en las tres edades para el ejército

activo y la reserva, riesgo que ya lo hemos dicho y no nos causaremos de repetirlo, es inminentísimo en la primera y aun en la segunda e lad.

SEGUROS

PREVISION

Seguros de quintas.

PARA

todas las edades.

Como hay ctras socie lades que colocan tambien entre sus combinaciones el seguro de quintas y la opinion anda un tanto estravia la en este punto, bueno es dvertir que nuestros suscritores tienen á su favor los mismos beneficios que ellas calculan, y además la herencia de lo que pagaron los que se inutilizan, se mueren ó se esce than del servicio militar, de mo lo que en todos los casos, la ventaja está de parte de los que se suscriben á nuestra sociedad, y estanto mas positiva nuestra ventaja, cuanto mas pronto se hace la suscricion. Es erar el momento del peligro para combatirlo, es una locura insigue; es empeñarse en resolver un problema unposible sin grandes desembolsos. Seamos previsores ya que tan poco cuesta, y así haremos fácil y llevadero una de las cargas mas penosas de los tiempos modernos. Esto es lo que á todos recomendamos, mas que por nuestro propio interés, por el deseo de ser útiles á nuestros compatriotas.

Condiciones generales.

A cada suscritor se espida por la Dirección una póliza estendida en papel del sello, que espresa el nombre y la edad del asegurado, el pueblo á que nombre y la edad del asegurado, el pueblo a que pertenece, la suma que entrega, los derechos que adquiere y las obligaciones que contrae. Por cada póliza se exige diez reales de vellon, pero no se abona mas que una vez, aun cuando el seguro se haga á pagar por años ó por meses, pues en equivalencia de los plazos, se dan recibos referentes á la misma póliza.

Los seguros, sean de la clase que quieran, pue-den hacerse ó por conducto de los representantes ó agentes de la Caja en provincia ó directamente enviando letra del importe al Director, pero no se consideran forma izados mientras no se espide la correspondiente póliza. Los gastos de giro ó depósito son de cuenta del que hace la su-cricion en todos los casos; la Caja solo se obliga al pago sin ningun descuento en Madrid y en las capitales de provincia, y de le que á cada uno corresponde por por los repartos y por resultado de las liquida-

A los que quieran interesarse en algunas de las operaciones de la Caja y deseen noticias mas de-talladas que las que puede suministrar un prospecto, se les darán de palabra ó por escrito segun donde residan, tan ámplias como puedan apetecer, y sabiendo el objeto que se proponen, se les in ticará tambien la manera mas fácil, económica y eficaz de conseguirlo. Como ni la Direccion ni sus agentas reportan otro beneficio que la parte que les corresponde en los derechos de gerencia, y son estos iguales en todas las operaciones, claro está que no pueden tener interés en aconsejar á los imponentes sino aquello que consideren mas prove-

La Diraccion se halla establecida en Madrid, que es el domic li) de la sociedad, en su casa propia, calle de Santa Teresa, núm. 8.—Las cartas se drigen á D. Francisco de Paula Mellado, Director y fundador de la Caja de Seguros.

Aviso importante.

Se admiten suscriciones para el sorteo del año próxino, de todos los jóvenes que han cumplido 19 años antes del 30 de abril del presente, a ivirtiendo que pued n pagar la cantidad que quieran de u a vez ó en plazos a su voluntad, con derecho al beneficio de intereses y sin arriesgar nada, porque son libres de retirarse, si les conviene, hasta la vispera de verificarse el sorteo, que es segun se ha dicho mas arriba cuando empieza á producir efecto

ma aldea disfrute las ventajas de esta institucion, y tienen la esperanza de reintegrarse de una parte birse.

Las oficinas de la Direccion General están abiertas al público todos los dias de once á tres de la tarde para admitir suscriciones y realizar los pagos y reembolsos. Los prospectos se dan grátis en la porteria del establecimiente, y además en la libreria. En obsequio de los imponentes se cobran al domicilio los recibos de las cuotas anua'es ó mensuales, de los que así lo prefieren; pero el suscriter es libre siempre de rehusar el pag como lo es también de retirarse definitivamente cuando le conviene. El pensamiento general de la Caja de Seguros, así en la esencia como en la forma, es ofrecer al público las mas grandes ventajas y las mayores facilidades posibles.

SUSCRICION EN MADRID.

Americana, calle de la Principe; en la de Morto, Puerta del Sol; en la de Cuesta, calle de Carretas; en la de Lopez, calle del Cármes, y en la de Hernando, calle del Arenal.

Los agentes de la Caja en Madrid van á las casas, mediante aviso, que puede darse por el correo interior, para anotar los seguros ó dar las esplicaciones que se les pidan, sin quo, sto oblique á nada ni ocasione ningun gasto.

El pensamiento general de la Caja de Seguros, así en la esencia como en la forma, es ofrecer al público las mas grandes ventajas y las mayores facilidades posibles.

Madrid 12 de abril de 1861.